

# **Superpoblación relativa en Argentina. Construcción de un instrumento para su relevamiento sistemático y estandarizado**

Ricardo Donaire – German Rosati – Stella Cavalleri – Pablo Mattera

## **Resumen:**

El presente trabajo presenta los primeros resultados de una línea de investigación acerca de las formas que asume la superpoblación relativa en la Argentina actual. Existe cierto consenso entre distintas perspectivas teóricas respecto de considerar el crecimiento de las tasas de desocupación como la resultante de un proceso de repulsión de población desde la actividad productiva, movimiento a su vez articulado con uno más amplio, de carácter orgánico, que implicó un cambio estructural en la sociedad argentina desde mediados de la década del setenta. Más debate ha generado, sin embargo, el descenso de esas tasas desde entonces hasta llegar a un 5,9% en el tercer trimestre de 2015, ¿esa disminución expresa una reversión del movimiento del lapso anterior? ¿Y qué expresaría la nueva tendencia creciente que se vislumbra desde este último año? Se presentan los lineamientos teórico-metodológicos generales de un instrumento de medición que busca identificar y cuantificar las principales modalidades de la superpoblación relativa en base a la estadística oficial. A su vez, se presentan los primeros resultados de la aplicación de dicho instrumento a la Encuesta Anual de Hogares del año 2010.

## **Palabras clave:**

Superpoblación Relativa, Metodología, Desocupación

## **Abstract:**

This paper presents the first results of a research about the forms of relative surplus population in Argentina today. There is a certain consensus between different theoretical perspectives regarding the growth of unemployment rates as the result of a process of repulsion of population from the productive activity, movement in turn articulated with a broader, organic character, which implied a structural change in Argentine society since the middle of the decade of the seventies. More debate has generated, however, the decline in those rates since then to reach 5.9% in the third quarter of 2015, does that decline express a reversal of the movement of the previous lapse? And what would express the new trend that has grown since the last year? The general theoretical and methodological guidelines of a measuring instrument that seeks to identify and quantify the main modalities of relative overpopulation based on official statistics are presented. In turn, the first results of the application of this instrument are presented to the Annual Household Survey of 2010.

## **Key words:**

Surplus population; Methodology; Unemployment

## 1. Introducción

El movimiento de las tasas de desocupación ha sido generalmente tomado como indicador de grandes transformaciones en la sociedad argentina, por lo menos en las últimas tres décadas. Aunque con diferentes conceptualizaciones, existe cierto consenso entre distintas perspectivas teóricas respecto de considerar su crecimiento con oscilaciones -hasta llegar a sucesivos picos del 8,6, 18,4 y 21,5% en las mediciones correspondientes al mes de mayo de los años 1990, 1995 y 2002-, como la resultante de un proceso de repulsión de población desde la actividad productiva, movimiento a su vez articulado con uno más amplio, de carácter orgánico, que implicó un cambio estructural en la sociedad argentina desde mediados de la década del setenta. Más debate ha generado, sin embargo, el descenso de esas tasas desde entonces hasta llegar a un 5,9% en el tercer trimestre de 2015, ¿esa disminución expresa una reversión del movimiento del lapso anterior? ¿y qué expresaría la nueva tendencia creciente que se vislumbra desde este último año?

Desde nuestra perspectiva, efectivamente, estos movimientos, y más específicamente, el hecho de que, a pesar de sus oscilaciones, desde mediados de los ochentas su punto más bajo no logre perforar – o sólo lo haga circunstancialmente - lo que hasta la década del setenta constituía su nivel más alto, estaría indicando esa transformación orgánica de la estructura social. Este cambio no expresa otra cosa que las condiciones generales impuestas sobre el proletariado, tanto debido al predominio del desarrollo capitalista en profundidad, y su consecuente repulsión de población desde la actividad productiva, como por la subordinación del conjunto de la sociedad a la dominación del capital financiero, y el consecuente desarrollo de la descomposición capitalista, en parte reflejada en la creciente masa de población a la que la propia forma de organización social no proporciona posibilidad de reproducirse en el marco de sus relaciones<sup>1</sup>. Por eso, en este cuadro resulta llamativo el descenso de las tasas de desempleo y su posterior estancamiento relativo entre los años 2002 y 2015, ¿expresa un movimiento en sentido contrario? ¿cómo se articula con el movimiento general?

En realidad, el fenómeno que estamos analizando no se reduce a la desocupación abierta, sino que abarca la producción de una superpoblación relativa para las necesidades inmediatas del capital, la cual se ha manifestado durante el período también a través de toda una serie de indicadores que se han mantenido relativamente altos, tales como la subocupación, el empleo ocasional, etc. El desempleo abierto es entonces sólo una expresión parcial de esta superpoblación relativa, que se presenta bajo diversas formas. De allí, que aparezca la pregunta respecto de hasta qué punto el movimiento de esas tasas puede ser considerado expresión del movimiento del conjunto de la superpoblación. Interrogante que en realidad nos remite a los siguientes: ¿qué volumen alcanza la superpoblación en Argentina hoy? ¿cuál ha sido su movimiento y su composición?

---

<sup>1</sup> Esta caracterización forma parte de una línea de investigación, originada en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales (CICSo) y posteriormente desarrollada hasta la actualidad en el Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina (PIMSA), algunos de cuyos principales resultados pueden encontrarse, entre otros, en: Iñigo Carrera, Nicolás y Podestá, Jorge, “Análisis de una relación de fuerzas sociales objetiva: la situación de los grupos sociales fundamentales en la Argentina actual”, *Cuadernos de CICSO*, N° 46, Buenos Aires, 1985; Iñigo Carrera, N. y Podestá, J., “Las nuevas condiciones en la disposición de fuerzas objetiva. La situación del proletariado”, en *Documentos y Comunicaciones*, Nro. 1, PIMSA, 1997; Cavalleri, Stella, Donaire, Ricardo y Rosati, Germán, “Evolución de la distribución de población según la división del trabajo social, 1960-2001”, en *Documentos y Comunicaciones*, Nro. 9, PIMSA, Buenos Aires, 2005; y Donaire, Ricardo y Rosati, Germán, “Evolución de la distribución de la población según grupos sociales fundamentales. Argentina 1960 -2001”; en *Documentos y Comunicaciones*, Nro. 12, Buenos Aires, 2009.

El presente trabajo se inserta en el marco de estas preguntas y se propone presentar la construcción de un instrumento teórico-metodológico que permite dicha medición, puesto que, en tanto la generación de esta sobrepoblación es inherente al desarrollo del modo de producción capitalista, los rasgos y el volumen que adoptan constituyen en indicador de la fase que se encuentra atravesando el capitalismo en la sociedad argentina contemporánea. De allí la importancia de su análisis más preciso para la caracterización de la situación actual.

## **2. Las formas constantes de la superpoblación**

La superpoblación relativa puede asumir distintas modalidades constantes<sup>2</sup>. Cada una de ellas está asociada a un determinado espacio y modo productivo. Y sobre cada una de ellas el capital imprime un determinado movimiento, el cual resulta en una tendencia particular y efectos específicos sobre la clase obrera, y además cada una se nutre y recluta de determinadas porciones de esa clase<sup>3</sup>.

La modalidad flotante está asociada al movimiento periódico de atracción y repulsión propio del régimen capitalista que alcanza su forma más acabada en la gran industria. Por eso, se concentra en los grandes centros urbanos.

La modalidad latente ha estado históricamente asociada al desarrollo de la producción capitalista en el campo, donde el movimiento de repulsión no es complementado por otro de atracción, y por ende, su condición de sobrante no se manifiesta en forma abierta hasta que emigra a los centros urbanos. En una sociedad donde las relaciones capitalistas se encuentran ampliamente extendidas y, por ende, la población agrícola ha decrecido hasta representar sólo una mínima proporción, esta forma de superpoblación tiende a disminuir con ella, sin embargo, puede encontrarse una forma de manifestación análoga en otras ramas, como las asociadas al empleo estatal. El carácter relativamente sobrante para el capital de parte de esta población se hace manifiesto en las declaraciones de sus cuadros intelectuales cuando “denuncian” insistentemente el “desempleo oculto” en la administración pública<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Marx distingue entre formas periódicas y constantes de la superpoblación (Marx, *El Capital*, Cap. XXIII, pto. 4, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1986). En este documento nos centraremos en estas últimas.

<sup>3</sup> Seguimos aquí lo expuesto en Marx, “El Capital”, op. cit., y sistematizado a su vez en Carrera y Podestá, “Población movilizada. La formación de una ‘infantería ligera’ para el capital. Argentina 1988-1990”, *Cuadernos de CICSó*, Nro. 77, Buenos Aires, 1991.

<sup>4</sup> En Iñigo Carrera, N., Cavalleri, S. y Murrini, M., “La superpoblación relativa en la Argentina actual: un ejercicio de medición”, en *Documentos y Comunicaciones*, PIMSA, Buenos Aires, 2010, aparecen sistematizadas numerosas declaraciones de cuadros políticos e intelectuales de la cúpula del capital en Argentina desde la década del setenta hasta la actualidad en este sentido. Destacamos a continuación sólo algunas de ellas. En 1976, y según admitió posteriormente el propio ministro Martínez de Hoz, intentó la reducción del 20% de empleados estatales pero sólo llegó al 5%. En 1983, Livio Kuhl, ex funcionario del gobierno de Viola, estimó esa proporción en un 22,8% de “sobre-empleo”: unos 339 mil empleados nacionales y provinciales. En 1986, la fundación FIEL lo calculó en un 47% de la administración central y organismos descentralizados: 122 mil personas. En 1991, el programa de racionalización de la administración pública nacional, preveía 100 mil despidos de la administración central y otros 200 mil por la privatización de empresas públicas. Aún realizado ese proceso, en 2001, el plan del ministro de economía López Murphy había dispuesto la reducción de un 30% de empleados públicos nacionales, en la misma época que el FMI aconsejaba despedir 450 mil (19,4%). En 2007, según la Fundación Atlas existía un sobre-empleo de aproximadamente 333 mil personas, un 25% del personal público en las provincias. En 2009, según editorial del diario La Nación, 600 mil empleados públicos nacionales, provinciales y municipales no cubrían “tareas esenciales”.

A este listado es posible agregar otras posteriores, como las declaraciones del propio presidente Mauricio Macri a meses de comenzar su gestión, quien, en referencia a los gobiernos justicialistas previos, afirmó que “ocultamos el desempleo y el no crecimiento de la Argentina generando casi 1,5 millones de empleados públicos más en estos 12 o 13 años. Esto es una locura. La mayoría no son ñoquis, van a su trabajo pero miran el reloj para que pase el día porque no tienen nada que hacer” (*Ámbito Financiero*, 20/03/2016). De esta manera,

Finalmente, la modalidad intermitente o estancada, es resultado de la repulsión progresiva que produce el propio desarrollo en extensión y profundidad del capitalismo, que crece y se eterniza con dicho desarrollo, y que puede sobrevivir a partir de una base de trabajo sumamente irregular, con salarios mínimos y jornadas extensas.

De esta primera descripción puede observarse ya que la superpoblación obrera no se limita a sus formas abiertas, parte de las cuales son expresión de la modalidad flotante, sino que una porción de ella se encuentra ocupada formando parte del ejército obrero activo. Aunque alguna de estas formas tienden a disminuir con el propio desarrollo capitalista, como se ha señalado respecto de la superpoblación latente en el campo, otras tienden a ser las que más crecen, como la intermitente o estancada.

En el extremo, grandes masas de población, aun cuando aparecen como ocupadas, sea como pequeños propietarios, sea como población obrera no explotada inmediatamente en forma capitalista (como el servicio doméstico o el empleo público) constituyen grandes reservorios de fuerza de trabajo para el capital. Lo mismo podría decirse de la familia obrera, que aparece como “inactiva”, pero a la cual el capital puede recurrir en caso de necesidad.

¿Cuál es entonces el peso de la superpoblación y de sus distintas modalidades en la Argentina actual?

En un trabajo previo<sup>5</sup>, se ha expuesto un ejercicio de análisis sobre esta masa de población, el cual permitió una primera aproximación para identificar diferentes elementos que constituyen la superpoblación en Argentina. Sin embargo, dicho análisis se basaba en la estimación de diferentes porciones de la superpoblación a partir de distintas fuentes, lo que tornaba difícil su medición de conjunto, principalmente debido a los posibles solapamientos entre las mismas. Basándonos en este trabajo previo y con el objetivo de estimar de forma integral el volumen y composición de esta masa y su evolución a lo largo del tiempo, nos propusimos avanzar en la construcción de un instrumento para su medición estandarizada y sistemática a partir de una única fuente. En el presente trabajo se expondrá la construcción de dicho instrumento y un primer intento de aplicación.

### **3. La fuente utilizada**

Obviamente, el objetivo de un seguimiento de este fenómeno durante un plazo más o menos prolongado obliga a recurrir a alguna fuente oficial que aporte datos sobre el conjunto de la población en forma estandarizada, sistemática y periódica. La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) reúne estas características: se trata de un relevamiento sobre el mercado de trabajo urbano, organizado de manera tal de presentar resultados en forma trimestral y cuya información está disponible bajo la forma de bases de datos, lo cual aporta ductilidad para su procesamiento.

Sin embargo, esta fuente presenta algunas limitaciones. En primer lugar, como se señaló, se circunscribe a la población urbana, más precisamente a la de los grandes

---

intentaba explicar los despidos masivos en el estado ocurridos durante el primer tramo de su gobierno, los cuales, según fuentes oficiales, habrían rondado, a abril de 2016, casi 11 mil empleados públicos (según declaraciones del ministro de Modernización Andrés Ibarra, en *La Nación*, 6/04/2016), pero que, según otras fuentes, superaban los 61 mil (según datos del Centro de Economía Política Argentina, en *Página/12*, 26/04/2016). Se trata entonces de una porción de población que, en forma persistente y recurrente, durante cuarenta años, ha sido señalada como sobrante para las necesidades del capital, por boca de sus propios intelectuales. Por otra parte, el propio Marx ya había señalado la creación de cargos públicos como forma de ocupar a aquella “superpoblación parada que no encuentra cabida ni en el campo ni en las ciudades” (*El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Nuestra América, Buenos Aires, 2005, p. 117).

<sup>5</sup> Iñigo Carrera, Cavalleri, y Murruti, “La superpoblación...”, op. cit.

conglomerados urbanos, que reúnen más de dos tercios de la población argentina. Como se puede observar se trata de un volumen de población significativo, lo cual no necesariamente implica que el resto de la población siga el mismo movimiento, pero sí que su incidencia será dominante a la hora de determinar el movimiento general. Además, desde el año 2010, en el tercer cuatrimestre de cada año, la muestra es ampliada para abarcar al conjunto de la población urbana del país, relevamiento que es denominado Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU). Nuevamente, en una sociedad como la Argentina, donde la urbana representa aproximadamente el 91% de la población, en los grandes números este volumen impone el movimiento al conjunto, lo cual no omite la necesidad de complementar esta información con otras fuentes que puedan dar cuenta de la superpoblación en el campo (que, como hemos señalado, tiene un movimiento que le es propio).

Sin embargo, existen otras porciones de la superpoblación que tampoco pueden ser estimadas mediante esta fuente, y a las cuales generalmente se presta menor atención en el análisis de este fenómeno.

Entre dichas porciones encontramos a aquella que no habita en hogares sino en instituciones colectivas como cárceles o asilos, la cual, desde la perspectiva del capital constituye población excedente. De todas formas, el conjunto de población en instituciones colectivas ascendía a 441.191 personas y constituía apenas el 1,1% de la población del país según el último censo de población realizado en el año 2010.

Tampoco forman parte del relevamiento la porción de la superpoblación conformada por las personas viviendo en la calle, que el mismo censo de población estimó en 3.165 personas, aunque la propia fuente aclara las dificultades para relevar este universo y su posible subestimación.

Y, dado el carácter nacional de la fuente, tampoco es posible estimar a partir de esta fuente a aquella porción de la población que es repelida fuera del país, es decir, cuya condición de excedente la obliga a emigrar. Aunque se trata de un total acumulado a partir de sucesivos movimientos de repulsión, para el mismo año 2010, se ha estimado que la cantidad de argentinos fuera del país era de 971.698 personas, lo que representaba un 2,4% de la población argentina<sup>6</sup>.

Al final de este mismo trabajo, analizaremos más en profundidad estas porciones de población no abarcadas. Por lo pronto, lo que buscamos señalar es que, tal como se puede apreciar, dado el volumen de población abarcada, esta encuesta constituye una fuente aceptable para intentar construir una aproximación a la estimación de la superpoblación relativa; medición que en todo caso, teniendo en cuenta las limitaciones señaladas, podrá ser considerada como una estimación de mínima.

Existen también otras limitaciones que refieren a la disponibilidad de información por la forma de captación de los datos en la propia fuente y no al universo considerado. Por eso, serán explicitadas oportunamente a lo largo del trabajo. Sí tal vez corresponde aquí señalar otras limitaciones en la captación de datos, pero de carácter teórico-metodológico más general.

Por un lado, existen una serie de restricciones relacionadas con las diferencias entre la perspectiva teórica a partir de la cual fue diseñada la fuente y aquella de la cual aquí partimos. Mientras que la primera intenta dar cuenta de la relación de la población con el mercado de trabajo, lo que refiere principalmente al ámbito de la circulación de la fuerza de trabajo como mercancía, desde la segunda lo que se busca conocer es la distribución de la población según su posición y función determinadas por las relaciones sociales de producción. Una parte de los observables para identificar el primer ámbito de relaciones permite aproximarse al segundo, lo que hace que el ejercicio que aquí presentamos sea

---

<sup>6</sup> Organización Internacional para las Migraciones. *Perfil migratorio de Argentina 2012*, Buenos Aires, 2012.

posible. Esto vale especialmente para la población denominada como “económicamente activa”, la cual está constituida por “personas que aportan su trabajo (lo consigan o no) para producir bienes y servicios económicos”<sup>7</sup>, respecto de la cual se obtiene información respecto de las características de su inserción ocupacional presente (en el caso de que se encuentre ocupada) o inmediatamente pasada (en el caso de los desocupados). Sin embargo, en lo que refiere a nuestro objeto de estudio, una parte de la superpoblación queda por fuera de este conjunto, encubierta como “población no económicamente activa”, sea por tener una base de trabajo sumamente irregular que hace que su relación con el mercado de trabajo sea relativamente esporádica, sea por no tener vinculación inmediata alguna con dicho ámbito por encontrarse imposibilitados de trabajar<sup>8</sup> y tener que ser sostenidos directamente por las propias familias obreras y de pequeños propietarios, o indirectamente por ellos mismos mediante la porción del excedente que producen destinado a la previsión social. El problema de la detección o no de este conjunto cobra mayor importancia si consideramos que allí se ubica la modalidad de superpoblación que más tiende a crecer con el desarrollo del capitalismo. Volveremos más en detalle sobre esto más adelante.

La otra restricción general importante se relaciona con lo siguiente. Cada una de las distintas modalidades constantes que asume la superpoblación relativa en el capitalismo está asociada a determinados procesos inherentes a la acumulación capitalista, los cuales le imprimen un determinado movimiento no sólo circunstancial sino también orgánico. Algunos aspectos de este movimiento orgánico abarcan fenómenos tales como el desarrollo de las fuerzas productivas en los grandes centros urbanos, la subordinación del campo a las relaciones capitalistas, el desplazamiento de viejos regímenes productivos y la decadencia de los capitales empleados en ramas obsoletas, y los efectos de estos procesos en el relevo de unas generaciones de obreros por las siguientes.

La información disponible a partir de la encuesta de hogares no permite acceder a elementos que nos permitan aproximarnos inmediatamente a este aspecto orgánico del movimiento. Como dijimos, nos brinda información sobre la ocupación de la población al momento de la encuesta (o de la última, en el caso de los desocupados) y algunas características de la población inactiva que compone los hogares. Estos datos permiten acceder entonces a rasgos parciales del movimiento, más ligados a su aspecto circunstancial (por ejemplo, si la situación actual de determinados individuos responde a que han sido inmediatamente repelidos del proceso productivo), pero son mucho más limitados respecto de la posibilidad de observar cómo dicho movimiento puntual se inserta en una cadena más larga de movimientos de atracción y repulsión, la cual es expresión del movimiento orgánico, al que aquí sólo podremos acercarnos a través del análisis de la variación en el largo plazo de los volúmenes de población, pero al que podría accederse más plenamente mediante información sobre los cambios en la inserción productiva de los individuos y de sus familias a través de sucesivas generaciones. Esta limitación es inherente a la fuente que utilizamos, por lo que será necesario a futuro complementar los resultados obtenidos con otras de forma tal de alcanzar un conocimiento más acabado respecto de la forma en que los movimientos circunstanciales se articulan con los movimientos orgánicos. Por lo pronto, operativamente, la variación cíclica en el volumen de la superpoblación relativa podrá darnos una aproximación a sus formas periódicas (crónica o aguda), mientras que las variaciones en su composición

---

<sup>7</sup> INDEC, *Encuesta Permanente de Hogares. Concepto de condición de actividad, subocupación horaria y categoría ocupacional*, 20011, p. 1.

<sup>8</sup> “Se trata de seres condenados a perecer por la inmovilidad a que les condena la división del trabajo, de los obreros que sobreviven a la edad normal de su clase y, finalmente, de las víctimas de la industria, cuyo número crece con las máquinas peligrosas, las minas, las fábricas químicas, etc., de los mutilados, los enfermos, las viudas, etc.”, según la propia descripción de Marx, *El Capital*, op. cit., p. 545.

interna según el peso absoluto y relativo de sus formas flotante, latente e intermitente o estancada pueden aproximarnos a sus transformaciones orgánicas.

Por último, debe señalarse que la información provista por el INDEC a partir de enero de 2007 fue objeto de distintas denuncias de manipulación estadística desde múltiples sectores, entre ellos, cuadros políticos, intelectuales y técnicos que formarían eventualmente parte de la nueva administración del gobierno nacional y del organismo estadístico a partir de diciembre de 2015<sup>9</sup>. En ese marco, y específicamente respecto de las bases de datos correspondientes al relevamiento del mercado de trabajo, la nueva conducción del organismo ha informado que las principales dificultades encontradas en la información del período 2007-2015 podían encontrarse en: cambios en el diseño de la muestra y las proyecciones de población (desde 2013), prácticas operativas y de capacitación, lineamientos conceptuales y metodológicos y procedimientos informáticos. Sin embargo, en los hechos y hasta el momento, respecto de esta información sólo se advierte el uso “con reservas” de las series publicadas<sup>10</sup>.

En lo que respecta a nuestro ejercicio, en todo caso, estas reservas pueden ser contempladas aquí en términos de que la medición obtenida será considerada, por esta y otras razones, como una estimación del volumen mínimo que alcanza la población sobrante. Las situaciones en que se tomaron recaudos más específicos en la estimación (por ejemplo, respecto de la medición de la pobreza) serán señaladas oportunamente a lo largo del documento.

### **3.1 El ejercicio de medición**

A partir de la fuente señalada elaboramos un instrumento de medición, cuya construcción metodológica será expuesta en la primera parte de este trabajo. Mientras que en la segunda expondremos los resultados alcanzados por una primera aplicación.

El ejercicio que presentaremos fue realizado a partir de la información de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2010. Se seleccionó este año, por ser el momento en que comienza este relevamiento, y porque coincide con el censo de población nacional realizado unos meses más adelante, con cuya información podrán ser contrastados eventualmente los datos.

Medido según el movimiento del Producto Bruto Interno, desde el año 2002 en adelante el ciclo económico en Argentina observa una fase de crecimiento, la cual se interrumpe a partir de la segunda parte de 2008, para volver a crecer desde mediados de 2009. El año 2010 se inserta entonces en un momento ascendente del ciclo luego de la crisis de 2008-09. Asociada a este movimiento, la tasa de desocupación, que en 2002 superaba el veinte por ciento de la población activa, había descendido a un 7,3% a fines de 2008. Con la señalada crisis había vuelto a crecer hacia mediados de 2009 hasta un 9,1%, para volver a decrecer desde entonces hasta encontrarse en un 7,5% en el tercer trimestre de 2010, momento de

---

<sup>9</sup> Fundamentándose en su “funcionamiento anómalo”, el nuevo gobierno ha instruido a la dirección del instituto a, entre otras acciones, “adecuar, a la mayor brevedad, el suministro de información sobre evolución del nivel general de precios, pobreza, desempleo, empleo informal, producto interno bruto y comercio exterior” y a “programar la adecuación de las demás fuentes de información estadística” (Dto. N° 181/15), y considerando, entre otras razones, “que información de dominio público da cuenta de una administración irregular del Organismo a partir de un conjunto de circunstancias, algunas de ellas oportunamente denunciadas ante la Justicia Nacional”, ha declarado “en estado de emergencia administrativa” al Sistema Estadístico Nacional (SEN) y al Instituto Nacional de Estadística y Censos (Dto. N° 55/16).

<sup>10</sup> INDEC, *Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH)*, Anexo Informe de prensa: Mercado de trabajo: principales indicadores. Segundo trimestre de 2016”, Buenos Aires, 23 de agosto de 2016.

nuestra medición. Desde entonces oscilará aproximadamente en torno del seis y el ocho por ciento, para alcanzar un nuevo piso en el tercer trimestre de 2015, cuando registró un 5,9%<sup>11</sup>. Nuestra medición se inserta entonces en un momento en que la tasa de desempleo se encuentra relativamente estancada, pero en niveles inferiores respecto de las registradas durante la década del noventa y más aún en relación con las observadas inmediatamente después de la crisis de 2001. En términos de modalidades periódicas, probablemente se trate de un momento en que la superpoblación relativa asume un carácter crónico, y en este sentido, es probable que la medición resultante de este ejercicio ronde también en torno de un mínimo para la actual fase, pero que tienda a crecer nuevamente en forma abierta en momentos en que la población relativamente sobrante se manifieste con carácter agudo. En todo caso, habrá que constatar hasta qué punto los movimientos del volumen relativo de la superpoblación coinciden o no con los movimientos de las tasas de desempleo.

### **3.2 La construcción del instrumento teórico-metodológico**

#### **3.2.1 Criterios generales para la aproximación teórico-metodológica a las modalidades constantes**

¿Quiénes forman parte de la superpoblación relativa? En principio, toda la población obrera que no puede asegurar su propia reproducción porque no logra, sea total o parcialmente, vender su fuerza de trabajo.

Esta situación involucra a aquella porción del proletariado que se encuentra, en forma circunstancial o crónica, completamente expulsada de la producción. Pero también a quienes se encuentran repelidos sólo en parte. Por eso, “todo obrero forma parte de ella durante el tiempo que está desocupado o trabaja solamente a medias”<sup>12</sup>, puesto que el hecho de que la venta de la fuerza de trabajo se realice sólo en forma parcial afecta la relación entre tiempo de trabajo necesario y salario retribuido, de manera tal que el trabajador no puede obtener el ingreso suficiente para reproducir su vida en las condiciones socialmente normales<sup>13</sup>.

Aquí ya tenemos dos grandes dimensiones para avanzar en su identificación, desocupación abierta y subocupación, que nos permiten una primera aproximación a la superpoblación y que son las comúnmente utilizadas para analizar la evolución de sus formas abiertas o relativamente abiertas.

Sin embargo, esto no es suficiente para delimitar ni a la superpoblación misma ni para distinguir entre sus distintas modalidades.

Por un lado, porque al interior de la masa desocupada y sub-ocupada puede existir una parte de población no estrictamente obrera. Puede tratarse particularmente de una porción de

---

<sup>11</sup> Posteriormente, con el cambio de gobierno producido a fines de 2015 se declara la denominada “emergencia estadística” (a partir de los ya mencionados decretos Nro. 181/15 y 55/16), por lo que no hay nuevos datos disponibles hasta el segundo trimestre de 2016, cuando la desocupación alcanza un 9,3 y luego un 8,5% y un 7,6% en los dos últimos trimestres del año, y asciende a un 9,2% en el primero de 2017.

<sup>12</sup> Marx, C., “El capital”, op. cit, p. 543

<sup>13</sup> “Si el *salario por horas* se fija de tal modo que el capitalista no se comprometa a pagar por el obrero el jornal de un día o de una semana, sino solamente el de las horas que trabaje, es decir, el de las horas que le ponga a trabajar según su capricho, podrá ocurrir que le tenga trabajando *menos tiempo* del que se toma como base originaria para calcular el salario por hora o la unidad de medida del precio del trabajo. Y como esta unidad de medida se determina por la relación valor de un día de fuerza de trabajo/jornada de trabajo de un determinado número de horas pierde, naturalmente, toda razón de ser, a partir del momento en que la jornada de trabajo deje de contar un determinado número de horas. Queda rota la trabazón entre el trabajo pagado y el trabajo no retribuido. El capitalista puede ahora exprimir al obrero una determinada cantidad de plusvalía sin concederle el tiempo de trabajo necesario para su sustento” (ídem. ant., p. 457).



pequeña burguesía que coyunturalmente se encuentre sin trabajo (por ejemplo, un trabajador independiente que circunstancialmente se encuentre con pocos o sin clientes o un profesional que se encuentre transitoriamente sin empleo). Aunque dentro de estos casos puede existir un contingente que esté transcurriendo su derrotero hacia la proletarización (por ejemplo, si su desempleo o subempleo expresa una bancarrota efectiva y la pérdida completa de la propiedad sobre sus propias condiciones de existencia), evaluamos que será mejor considerarlos de conjunto en una categoría separada (como “pequeña burguesía en posible proceso de pauperización o proletarización”, en parte porque su caracterización certera depende de su trayectoria en un proceso más largo que no es posible observar con los datos disponibles, en parte para no forzar la medición de la superpoblación relativa.

Por otro lado, porque aun descontando estos casos, es posible que la repulsión parcial o total no se exprese necesariamente mediante la subocupación, sino a través de otras formas.

Esto nos lleva a la cuestión de la distinción entre las diferentes modalidades. Aunque cada una de ellas está asociada al movimiento de determinados capitales según el grado de desarrollo de las fuerzas productivas y de subordinación del trabajo, la información disponible en la encuesta, no permite semejante grado de aproximación<sup>14</sup>. Por esta razón, ha sido necesario recurrir a indicadores complementarios alternativos.

Consideremos el caso de la modalidad intermitente o estancada de la superpoblación. Una de sus características es precisamente su base irregular de trabajo, pudiendo alternar períodos de desempleo con períodos de empleo durante largas jornadas. Según el momento en que se realice la medición, esta población podrá ser captada como desocupada (o tal vez incluso, como sub-ocupada), pero durante el momento de máxima ocupación quedará clasificada como sobreocupada o, por lo menos como plenamente ocupada, según la cantidad de horas que haya trabajado exceda o se encuentra en torno de una jornada considerada normal. Más aún, si los rasgos que caracterizan a esta modalidad son precisamente jornada máxima y salario mínimo, es posible que aun a costa de jornadas prolongadas, en dichos momentos apenas logre obtener un salario que le permite acceder a las condiciones mínimas de subsistencia. De ahí que tanto la base irregular de trabajo (trabajo ocasional, changas, por un período determinado, etc.) como el ingreso por debajo de determinado parámetro se constituyan en indicadores complementarios para delimitar a esta modalidad de población.

Algo similar ocurre con la superpoblación latente que, como su nombre lo indica, aparece encubierta como población ocupada. Según el conocimiento teórico acumulado, sabemos que el desarrollo capitalista en el campo produce una repulsión constante de población que en determinados momentos emigra hacia las ciudades. Sin embargo, hasta tanto dicho movimiento no se hace efectivo, no es posible conocer el volumen que alcanza la

---

<sup>14</sup> La encuesta brinda datos sobre algunas características de los establecimientos en que se encuentra empleada la población ocupada, entre ellos, su tamaño, medido en cantidad de personas. La utilización de este indicador se ha tornado predominante en las ciencias sociales como forma de identificación del denominado “sector informal urbano”, delimitado a grandes rasgos por el conjunto de asalariados de “micro-empresas” (generalmente de hasta cinco trabajadores) y sus patrones, junto con trabajadores cuentapropistas y familiares (para una revisión del desarrollo de esta concepción en relación con la reflexión sobre el concepto de superpoblación relativa, ver Cavalleri, Stella: “Precisiones conceptuales acerca de las formas que asume la población excedente”, ponencia presentada en el 5° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo, Buenos Aires, agosto de 2001). Aunque la identificación de dicho conjunto se asienta en una mirada centrada en la inserción de la población en el mercado de trabajo antes que en su distribución según posiciones y funciones en la estructura social, busca generalmente delimitar un sector conformado por establecimientos cuyo tamaño expresaría una baja productividad. Aunque dicha caracterización puede emparentarse con la delimitación de la superpoblación potencialmente ligada a la persistencia de capitales obsoletos, a los efectos de nuestra medición, y a falta de otra información complementaria, esta aproximación fue descartada, puesto que, dado el disímil grado de avance del régimen capitalista en las distintas ramas de producción, sería forzado homologar pequeños establecimientos a capitales obsoletos, a riesgo de difuminar las diferencias entre población obrera sobrante, necesaria y pequeños propietarios.

sobrepoblación que se acumula en el campo, de ahí que se la denomine como “latente”. Sin embargo, la aproximación que estamos intentando tiene como limitación el hecho de tratarse de una medición sobre población exclusivamente urbana, por lo que no es posible evaluar su peso a partir de estos datos.<sup>15</sup>

Por esta razón, la superpoblación latente a la que aquí intentamos aproximarnos no es la rural sino otra distinta, que, aunque con distinta procedencia, también comparte la situación de presentarse como ocupada. Como ya señalamos, se trata de aquella a la que los propios cuadros del gran capital señalan como encubierta como “sobre-empleo estatal”. Los diversos guarismos que presentan dichos cuadros para calcularla suelen basarse, en aquellos casos en que son expuestos, en estimaciones resultantes de la aplicación al sector público de tasas de ausentismo, productividad, etc. existentes en el sector privado<sup>16</sup>. Aquí sólo será posible una aproximación indirecta mediante distintos indicadores den cuenta de una ocupación “a medias” o con base irregular en el empleo público, aun cuando la caracterización del “sobre-empleo estatal” no se agota en ella. En este sentido, también aquí se tratará de una estimación de mínima, puesto que la población que el capital considera excedente en el empleo público no se agota en aquella franja que está empleado en peores condiciones.

La superpoblación flotante queda operativamente delimitada en forma residual, por aquellas formas de superpoblación que no queden agrupadas en los otros dos apartados, reuniendo principalmente a desocupados o sub-ocupados para capitales privados sin evidencias de empleo irregular o de subsistencia.

Finalmente, la condición de superpoblación no se agota en los obreros que no alcanzan las condiciones normales de subsistencia porque la dificultad de vender su fuerza de trabajo en forma completa, continua y a un precio que permita su reproducción, sino que puede extenderse a los familiares dependientes del ingreso de estos trabajadores asalariados. A grandes rasgos, al interior de las familias obreras es posible distinguir a las nuevas generaciones destinadas en el futuro a reemplazar a los obreros actuales, quienes están comprometidos con el cuidado de estos potenciales futuros obreros y con la reproducción general del hogar, y los obreros de generaciones pasadas.

---

<sup>15</sup> Según la estadística oficial en Argentina, se consideran como urbanos a los agrupamientos de población en localidades de dos mil o más habitantes. Esta definición deja margen para la existencia de situaciones donde población ocupada en el campo resida en las ciudades, especialmente si se trata de aglomerados menores o intermedios. Recordemos que, aunque la Encuesta Permanente de Hogares se circunscribe a las capitales provinciales y a los aglomerados urbanos de más de cien mil habitantes, la Encuesta Anual de Hogares Urbanos se amplía hasta alcanzar a aglomerados menores e intermedios con el objetivo de representar al conjunto de la población urbana del país. En 2010, aproximadamente el 86% de los asalariados de calificación operativa y no calificados ocupados en establecimientos de ramas de la agricultura, silvicultura, caza y pesca relevados por la EAHU residía en este tipo de aglomerados menores o intermedios. Además, el 76% correspondía a ocupaciones agrícolas, ganaderas, forestales, de la caza y de la pesca, es decir, mayoritariamente no se trataba de población residente en las ciudades dedicada a la gestión y administración de empresas agrícolas o ganaderas, sino de población que realizaba tareas propias del ámbito rural.

Este fenómeno responde a un proceso de “urbanización” de los trabajadores agropecuarios, que fluyen a los centros urbanos o se asientan en barriadas situadas en las periferias de estos centros y desde allí son reclutados para las tareas agrícolas. Según datos censales, la población agrícola residente en áreas rurales descende del 78% en 1980 al 63% en 2001. En este último año, el 40% de los asalariados agrícolas residía en localidades urbanas (Chazarreta, Adriana y Rosati, Germán, “Los cambios en la estructura agraria argentina”, en Kessler, Gabriel (comp.), *La sociedad argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2016). Según el censo de población de 2010, del total de población agrícola, sólo el 45% residía en zonas rurales, mientras que la proporción de residentes urbanos entre los asalariados agrícolas ascendía al 54%.

A los fines de nuestra medición, la porción de obreros asalariados agrícolas que por diversos indicadores pueda ser considerada sobrante, en la aproximación que aquí proponemos será clasificada como parte de la modalidad intermitente, en tanto se trata de población que ya ha sido expulsada a las ciudades.

<sup>16</sup> Ver Iñigo Carrera, Cavalleri y Murrini, op. cit., p.120 y ss.

En el primer caso, se consideró como población excedente a los hijos de quienes quedaran clasificados como tal. Esto no significa afirmar que los hijos de los obreros sobrantes para el capital no puedan llegar eventualmente a incorporarse en el futuro a la población necesaria, sino que, mientras que su subsistencia misma dependa de un obrero que no puede garantizar su reproducción como tal, se encuentran ellos mismos en la condición de relativamente sobrantes<sup>17</sup>. Y a menos que existieran elementos que indicaran alguna forma de inserción diferente, este también fue el criterio para clasificar a los cónyuges de los trabajadores dedicados al cuidado del hogar.

En cambio, para las viejas generaciones de obreros, el propio hecho de encontrarse excluidas de la producción por distintos motivos, como vejez, invalidez, enfermedad, etc., las conforma como parte de la superpoblación relativa que debe ser sostenida por la propia clase trabajadora<sup>18</sup>, lo que tampoco impide que eventualmente conforme un reservorio de fuerza de trabajo para el capital, situación que se pone de manifiesto en los recurrentes esfuerzos de este último por incorporar a los “adultos mayores” a la actividad<sup>19</sup>. A menos que existieran otros elementos que indicaran una inserción diferente, se consideró al grueso de esta población como superpoblación excedente, más precisamente, como parte de la modalidad estancada o intermitente.

### **3.2.2. Criterios generales para la aproximación teórico-metodológica al pauperismo**

Señalamos en el punto anterior la cuestión de la imposibilidad de la venta de la fuerza de trabajo en condiciones que permitieran la reproducción como indicador de la pertenencia a la sobrepoblación de una porción de la clase obrera.

---

<sup>17</sup> Si “la suma de los medios de vida necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo incluye, por tanto, los medios de vida de los sustitutos, es decir, de los hijos de los obreros” (Marx, *El Capital*, op. cit., p. 125), los hijos de quienes no pueden obtener sus medios de vida por encontrarse en condición de sobrantes, también se encuentran ellos mismos en dicha condición. Y dada tal condición, son “candidatos” al ejército de reserva, aunque en las épocas de prosperidad puedan ser enrolados en el activo (ídem, p. 545).

<sup>18</sup> Es en este sentido que esta población “figura entre los *faux frais* [gastos varios] de la producción capitalistas, aunque el capital se las arregle, en gran parte, para sacudirlos de sus hombros y echarlos sobre las espaldas de la clase obrera y de la pequeña clase media” (Marx, *El Capital*, op. cit., t. I, p. 546)

<sup>19</sup> El progresivo aumento de la edad jubilatoria como forma de postergación de la edad de salida del mercado de trabajo forma parte de estas iniciativas. Las edades de acceso a la jubilación ordinaria establecidas legalmente en 1954 en 55 años para los varones y 50 para las mujeres, aumentaron en 1968 a 60 y 55, respectivamente, y a 65 y 60 desde la reforma de 1993. A pesar del incremento en la longevidad, la esperanza de vida al retiro disminuyó en cada uno de esos años, de 18 a 15 y luego a 14 años para los hombres y a 26, 23 y 21 años para las mujeres (Bertranou, Fabio, Cetrángolo, Oscar, Grushka, Carlos y Casanova, Luis, *Encrucijadas de la Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones*, CEPAL/OIT, 2011, p.125, disponible en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_bai\\_pub\\_94.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_94.pdf)). La propuesta de una nueva postergación en la edad jubilatoria como argumento para la sustentabilidad del sistema previsional reaparece recientemente, aunque ahora mediante un incremento gradual que morigere la resistencia popular: “Cuanto más tiempo se pospone una reforma, mayor es la necesidad de la misma y más drástica sería su implementación. Como resultado, el costo de los programas existentes puede continuar aumentando durante varios años a lo largo del período de transición antes de comenzar a sentir los efectos estabilizadores de la reforma... Es posible considerar como ejemplo las reformas implementadas en los países europeos dirigidas a mejorar la sustentabilidad de sus sistemas de pensiones. El incremento de la edad legal de retiro, dirigido a incrementar la contribución económica y financiera de la población en edad de trabajar y reducir la presión sobre los gastos de la seguridad social, ha resultado muy difícil de poner en práctica. Las experiencias recientes en Europa no son alentadoras [...] En todo caso, para que esta opción sea viable es imprescindible asegurar que las futuras cohortes de adultos mayores mantengan un buen estado de salud.” (Gragnotati, Michele, Rofman, Rafael, Apella, Ignacio y Troiano, Sara (eds.), *Los años no vienen solos. Oportunidades y desafíos económicos de la transición demográfica en Argentina*, Banco Mundial, 2014, pp. 15/6).

Aunque aparentemente esta situación parece remitir al campo de relaciones entre un determinado volumen de población y el monto de medios de vida que necesita para subsistir, dicho vínculo siempre está mediado por la propiedad sobre las condiciones de existencia, y por ende, también hace necesariamente al campo de relaciones que se establece entre población y medios de producción. Puesto que, en tanto expropiado de sus condiciones de existencia, el acceso a los medios de subsistencia para el proletariado está mediado por el acceso a los medios de trabajo mediante la venta de su fuerza de trabajo, la imposibilidad de acceder total o parcialmente a sus medios de vida pone de manifiesto su condición de sobrante para las necesidades del capital<sup>20</sup>.

Ahora bien, el hecho de que se trate de superpoblación para las necesidades del capital en general no impide que determinados capitales particulares aprovechen su situación para medrar sobre ella. Da cuenta de esto la propia existencia de la modalidad intermitente como reservorio de fuerza de trabajo, bajo condiciones de explotación extrema (“jornada máxima” y “salario mínimo”), no sólo para capitales obsoletos sino también subordinados a la gran industria bajo la forma del trabajo domiciliario. La repulsión respecto del proceso productivo no se manifestaría aquí por la disminución total del tiempo de trabajo durante el cual el capital emplea al obrero sino mediante la disminución del precio pagado aún por el mismo tiempo hasta traspasar el umbral que permite al obrero obtener los medios de vida necesarios para reproducirse. En otras palabras, se constituyen en sobrantes porque las relaciones propias del capital no garantizan su subsistencia.

Por esta razón, se considera como parte de la superpoblación a la porción de la clase obrera cuya situación es denominada como “pauperismo”. Excluyendo a aquellos pequeños propietarios que circunstancialmente se encuentran en condiciones de pobreza, y sobre los que volveremos más adelante, nos estamos refiriendo aquí específicamente a todos aquellos expropiados de sus condiciones de existencia cuyo carácter excedentario se manifiesta en el hecho de que no llegan a obtener los medios de vida considerados socialmente necesarios para su subsistencia, logren o no vender su fuerza de trabajo. Encontramos aquí tanto al obrero como a los miembros de su familia, se encuentren aptas o no para el trabajo<sup>21</sup>.

Sin embargo, la aproximación metodológica a este conjunto plantea una serie de problemas. Dado que las condiciones para la reproducción de la venta de la fuerza de trabajo no son las mismas para todos los trabajadores, el volumen y la calidad de los medios de vida variarán según las diferentes capas de trabajadores, desde el momento en que esas condiciones suponen la reproducción de distintos grados de calificación, destreza, disciplina, etc.<sup>22</sup>. Por esta razón, un obrero puede encontrarse vendiendo su fuerza de trabajo por debajo de las condiciones normales para su capa y sin embargo, no necesariamente por debajo de un mínimo que impida su subsistencia.

En parte esto puede ocurrir porque el hogar como unidad de reproducción familiar puede llegar a tener los ingresos suficientes para compensar el salario faltante de aquellos

---

<sup>20</sup> “La disolución de estas relaciones [con las condiciones de producción] con respecto a tal o cual individuo, o a parte de la población, los pone al margen de las condiciones que reproducen esta base determinada, por ende, en calidad de sobrepoblación y no sólo como privados de recursos, sino como incapaces de apropiarse de los medios de subsistencia por medio del trabajo; en consecuencia como paupers. No es sino en el modo de producción fundado en el capital, donde el pauperismo se presenta como resultado del trabajo mismo, del desarrollo de la fuerza productiva del trabajo” (Marx, K., *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, “En el concepto del *free labourer* está implícito el *pauper*. Población y sobrepoblación, etc.”, Siglo XXI, México DF, 1997, tomo 2, p. 111).

<sup>21</sup> La descripción de las categorías que conforman a esta población, aparte del lumpenproletariado: incluye a: 1) personas capacitadas para el trabajo, 2) huérfanos e hijos de pobres, y 3) incapaces para el trabajo (ancianos, mutilados, enfermos, viudas, etc.). Ver Marx, *El Capital*, op. cit., p. 545.

<sup>22</sup> Marx, *El capital...*, op. cit., p. 125.

miembros que se encuentren parcial o completamente desocupados, de manera tal de cubrir sus necesidades.

Pero aun cuando éste no fuera el caso, puede suceder que aun en condición de repulsión, una parte de la población no se encuentre inmediatamente en situación de pobreza. Por caso, la propia base irregular de trabajo puede hacer que el obrero intermitente acceda coyunturalmente a trabajos ocasionales que le permitan momentáneamente alcanzar los medios de vida suficientes hoy, aunque no pueda garantizárselos para el día siguiente. Algo similar puede suceder entre la población rural según el flujo con el que se vaya desagotando la superpoblación latente hacia las ciudades.

El desarrollo de la gran industria supone, a su vez, que determinadas capas obreras acomodadas, cuyas condiciones normales de venta de fuerza de trabajo se encuentran por encima de la media debido a su grado de calificación, puedan negociar diferentes mecanismos formales que les permitan mantener su puesto de trabajo en momentos de crisis (a través de suspensiones, reducción de jornada, bancos de horas, etc.)<sup>23</sup>, a costa de su subocupación y/o el descuento de una proporción de su salario hasta hacerlo llegar a un determinado nivel, tal vez insuficiente para asegurar su propia reproducción como capa, pero por encima de las condiciones mínimas de subsistencia generales para la clase obrera. En estos casos, se trata de población repelida del ámbito de la producción, y por ende en condición de sobrante, pero no necesariamente pobre en términos de subsistencia, o más estrictamente, que puede encontrarse con un ingreso por debajo del nivel “medio normal” aun cuando le permite acceder a los medios de subsistencia mínimos.

Es posible entonces considerar al pauperismo como una capa que atraviesa a las distintas modalidades en distintas proporciones, aunque teóricamente más elevada entre la superpoblación intermitente o estancada (cuyo “nivel de vida desciende por debajo del nivel normal medio de la clase obrera”) o entre la latente rural (“con un pie en el pantano del pauperismo”), no necesariamente la superpoblación puede aparecer como pobre.

Es en este sentido que la porción de la superpoblación obrera que se manifiesta como pauperismo es considerada como aquella en cuya órbita hallan refugio sus “últimos despojos”<sup>24</sup>.

¿Cómo determinar operativamente esta masa de pauperismo? Su identificación está ligada a la delimitación de un determinado nivel de condiciones de vida, la imposibilidad de acceso al cual supondría la condición de pobre. Consideremos tres posibles parámetros definidos a partir de los ingresos.

El primer parámetro es el determinado por el denominado “salario mínimo, vital y móvil”, definido legalmente en Argentina como “la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión”<sup>25</sup>. La referencia a las cargas de familia se relaciona con que el salario mínimo no incluye las llamadas “asignaciones familiares”, también establecidas legalmente, que deben ser sumadas aparte<sup>26</sup>. Este salario debe ser

---

<sup>23</sup> En ejemplo de esto se puede observar en la industria automotriz (ver Santella, A. “Acción sindical frente a la desocupación en el sector automotriz argentino, 1998/2003”, en Iñigo Carrera, N. (comp.) *Sindicatos y desocupados en Argentina. 1930/35 - 1994/2004. Cinco estudios de caso*, PIMSA/ Dialektik, Vicente López, 2011).

<sup>24</sup> Marx, *El Capital*, op. cit., p. 545.

<sup>25</sup> Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, t.o. por Dto. N° 390/1976, Art. 116.

<sup>26</sup> El régimen vigente actualmente incluye asignaciones: por hijo menor a 18 años de edad, por hijo con discapacidad, prenatal, por ayuda escolar anual, por maternidad, por nacimiento, por adopción, por matrimonio, a las cuales, más recientemente fueron agregadas la asignación universal por embarazo y por hijo. Cuando ambos progenitores están incluidos en el régimen, las asignaciones sólo son percibidas por uno de ellos (Ley N° 24.714/1996 “Régimen de Asignaciones Familiares”).

determinado periódicamente por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, órgano conformado por representantes de los empleadores y de los trabajadores designados por el poder ejecutivo nacional y presidido por el ministro de trabajo<sup>27</sup>.

En este sentido, puede considerarse como manifestación del interés general del capital en su conjunto, expresada a través del estado y resultante de una relación de fuerzas con el interés de los trabajadores en tanto propio atributo del capital, en establecer un monto mínimo regulado que evite el estrago de los obreros como clase.

A los fines de nuestra medición, el monto del salario mínimo, vital y móvil es utilizado como un parámetro de referencia y por eso no consideramos ni las especificidades ni las excepciones a la norma. Por esta razón, aunque ni un trabajador por cuenta propia, ni un asalariado sub-ocupado ni un perceptor de jubilación o pensión tendrían que legalmente alcanzar este mínimo, este monto es utilizado aquí para determinar la proporción de población que no llega a procurarse ni siquiera el ingreso que el capital considera jurídicamente para un obrero asalariado que trabaja la jornada legal.

En términos legales, la determinación del salario mínimo efectivo para cada trabajador dependerá, entre otros factores, de la composición de su hogar, de las características de los miembros que figuren legalmente a su cargo y de zona geográfica del país en el que se encuentre. A fin de simplificar el cálculo, operativamente se ha considerado aquí la suma del monto del salario mínimo vital y móvil (luego de las deducciones mínimas obligatorias por ley)<sup>28</sup> más, en caso de corresponder, las asignaciones familiares mensuales por hijo<sup>29</sup>.

El segundo parámetro está determinado por el ingreso mínimo familiar indispensable para adquirir los medios de vida necesarios, no reducidos a la mera subsistencia alimentaria sino al conjunto de las necesidades mínimas naturales e histórico-sociales tales como vivienda, indumentaria, transporte, etc. Desde fines de la década del ochenta en Argentina este conjunto de necesidades básicas se sintetiza en la medición de la denominada “canasta básica total”, la cual se calcula a partir de la suma de los requerimientos calóricos del hogar según edad y sexo de sus miembros, más un adicional para cubrir otros requerimientos básicos no alimentarios<sup>30</sup>. El precio de esta canasta permite fijar la llamada “línea de pobreza”, en relación con la cual se comparan los ingresos familiares para determinar cuáles de ellos son pobres en tanto no alcanzan el monto necesario para acceder a ella<sup>31</sup>. El ingreso

---

<sup>27</sup> Ley de Empleo N° 24.013/91, art. 136 y 139.

<sup>28</sup> Se toma como referencia el monto de \$1.740 fijado a partir del 1° de agosto de 2010 por Res. N°2/2010 del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil. A este monto debe descontarse un 17% de deducciones que se componen de: a) 11% destinado al financiamiento de jubilaciones y pensiones (Ley 24.241, art.11 “Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones”), b) 3% para financiamiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Ley N°19.032, art. 8), y c) 3% para sostenimiento de la obra social correspondiente (Ley de Obras Sociales N° 23.660/88, Art. 16). A fin de simplificar el cálculo no se incluye el 1,5% adicional que esta última ley establece por posibles beneficiarios a cargo del trabajador: cónyuge, hijos solteros hasta 21 años (o 25 años si son estudiantes), hijos discapacitados, hijos del cónyuge, entre otros (Art. 9).

<sup>29</sup> Se toma como referencia el monto de \$220 establecido a partir de septiembre de 2010 (Dto. N° 1388/10). En tanto que el trabajador no necesariamente es jefe de hogar, para simplificar el cálculo se consideró al conjunto de los menores de edad en el hogar y no exclusivamente a los que ocupaban la posición de “hijo” del jefe.

<sup>30</sup> La descripción de la metodología puede encontrarse en INDEC, “Acerca del método utilizado para la medición de la pobreza en Argentina”, <http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/pobreza2.pdf>.

<sup>31</sup> Dado que la medición oficial del índice de precios (IPC-INDEC), utilizado como insumo para estas mediciones, ha sido objeto de diversos cuestionamientos públicos, incluso por parte de miembros de la propia comisión convocada por el Poder Ejecutivo Nacional para su diagnóstico y evaluación (según “Informe técnico de la Universidad de Buenos Aires con relación a la situación del INDEC”, presentado al Consejo Académico de Evaluación y Seguimiento, julio de 2010), para establecer este parámetro se ha optado por la medición alternativa, en base a la información de nueve provincias (IPC-9 provincias), elaborada por el Centro de

necesario para cada hogar variará según su composición en términos del sexo y edad de sus miembros.<sup>32</sup>

Finalmente, el último parámetro se relaciona con el “nivel normal medio” de ingresos al que en la práctica está accediendo una familia obrera al momento de la medición, de manera tal de contrastar los ingresos per cápita de cada hogar con dicho nivel. Dado que, como ya señalamos, ese nivel salarial dependerá en parte del grado de calificación, en función de no forzar la hipótesis con las que venimos trabajando, seleccionamos aquellos hogares donde habitan obreros que realizan tareas que no requieren de calificación, es decir, “de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples, o en muchos casos, el propio cuerpo del trabajador” y que “no requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio”<sup>33</sup>. Y complementariamente, que dichos obreros asalariados cumplieran con determinadas condiciones normales en términos de jornada de trabajo y de las condiciones legales generales vigentes para su contratación. Operativamente, fueron considerados los ingresos de los hogares donde habitan obreros asalariados que: a) venden fuerza de trabajo no calificada, es decir, aquella que tiene menor valor relativo, b) en las condiciones legales vigentes, es decir, el empleador realiza los descuentos correspondientes al sistema de seguridad social, y c) dentro de la jornada laboral considerada socialmente normal, esto es, son ocupados plenos, en el sentido de que trabajan entre 35 y 45 horas. Para evitar las oscilaciones que producen los casos extremos, se eligió como parámetro la mediana de los ingresos per cápita de las familias donde habitan estos obreros<sup>34</sup>.

De esta manera, tenemos entonces tres parámetros a partir de los cuales ordenar la medición:

- 1) el ingreso mínimo establecido legalmente dentro del mercado nacional de trabajo por el propio régimen capitalista,
- 2) el ingreso mínimo como estimación del monto necesario para acceder a los medios de vida necesarios para cubrir determinadas necesidades básicas generales,
- 3) el ingreso “normal” con el que efectivamente cuentan los obreros sin calificación que venden su fuerza de trabajo en las condiciones legales vigentes durante una jornada normal.

Nótese que estas tres mediciones están planteadas en términos generales, es decir, haciendo abstracción de los intereses particulares de cada capital en términos de los atributos específicos de la fuerza de trabajo que emplea. Sin embargo, esto no significa que estas particularidades no existan. De hecho, para cada uno de estos tres parámetros sería posible establecer teóricamente estas especificidades: en términos de salarios legales según rama de actividad y categoría regulados por cada convenio colectivo, en tanto montos de ingresos para la adquisición de diferentes “canastas” de medios de vida necesarios para distintas capas

---

Investigación y Formación de la República Argentina (Basualdo, E., Barrera, M. y Manzanelli, P., *Principales resultados de pobreza e indigencia 2003-2015*, CIFRA, noviembre de 2015). Aunque el nivel de ingresos necesario variará dependiendo de la composición del hogar, según esta fuente, para una familia tipo la Canasta Básica Total era de \$2.014 en el año de nuestra medición.

<sup>32</sup> Según la fuente señalada en la nota anterior, para una familia tipo la Canasta Básica Total era de \$2.014 en el año de nuestra medición.

<sup>33</sup> INDEC, *Clasificador Nacional de Ocupaciones del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 (CON-2001). Apéndice Metodológico*, p. 4.

<sup>34</sup> La mediana del ingreso per cápita familiar para los asalariados no calificados con descuento jubilatorio ocupados plenos se estimó en \$1.200. En comparación, el promedio era algo superior: \$1.440. En términos de ingreso total familiar, ambas medidas eran \$4.280 y \$5.087, respectivamente.

obreras, y finalmente en tanto distintos salarios “normales” efectivamente pagados, correspondientes a la variedad, en cantidad y calidad, de la fuerza de trabajo.

Pero, además de la dificultad operativa que implicaría contemplar todas estas particularidades en la práctica, se hace necesario aclarar que aquí no estamos analizando el interés particular de cada una de las fracciones de capital o de cada capital individual y de los mercados de trabajo específicos que constituyen. Estas oscilaciones en la oferta y demanda particulares de mercados de trabajo específicos corresponden al campo de relaciones entre determinadas fracciones de capital y determinadas fracciones obreras. Aquí, más bien, estamos contemplando la población obrera, no según las leyes por las cuales se distribuye entre diferentes ramas, sino según las leyes que regulan la relación entre capital y fuerza de trabajo en su conjunto, y que dejan a una porción de esta última en calidad de sobrante.

La constitución de una superpoblación relativa no se ubica ni en el ámbito de las relaciones entre capitalistas y obreros individuales ni en el de la distribución de la población obrera entre diferentes esferas de inversión del capital, sino en la relación entre el conjunto de la fuerza de trabajo y el capital global de la sociedad: hacen al movimiento y al interés general del capital<sup>35</sup>. Claro que, aun desde el interés del capital global se presenta como necesaria una diversidad de fuerzas de trabajo con diferentes características, y es en relación con esta necesidad que los tres parámetros utilizados deben considerarse como estimaciones de mínima.

Por lo demás, las tres mediciones están atadas al movimiento circunstancial. Aunque éste no será analizado en este trabajo, a la hora de observar la evolución de la superpoblación, los valores concretos de los parámetros deberán ser ajustados a cada momento del proceso: en términos de la actualización de normas legales para el salario mínimo, en relación a la variación de los componentes y los precios concretos de la canasta básica, para la línea de pobreza, y como determinación de la mediana de ingreso efectivamente existente entre los obreros, en ocasión de cada medición. El hecho de que los valores de estos parámetros sean variables no significa que sean indeterminados. Son fijos en relación a un determinado momento.

A partir de estos tres parámetros, se construyó una tipología donde la población queda clasificada según las siguientes categorías: 1) pobres, es decir, con ingresos menores a la canasta básica total y a la vez, menores al salario mínimo, vital y móvil, 2) pobres, pero con ingresos mayores a ese salario legal, 3) no pobres, pero con ingresos menores a la mediana de una familia de obreros no calificados, y 4) no pobres y con ingresos por encima de ese parámetro.

---

<sup>35</sup> Marx, *El Capital*, op. cit., p. 541.



**Cuadro 1. Población según parámetros de ingreso familiar seleccionados. Argentina, población urbana, 2010**

Parámetros de ingreso familiar	N	%
Pobres con ingreso menor a SMVM	6.521.340	17,8
Pobres con ingreso mayor a SMVM	3.396.888	9,2
No pobres pero ingreso menor a familia obrera	13.180.813	35,9
No pobres e ingreso mayor a familia obrera	13.631.657	37,1
Total	36.730.698	100,0

**Fuente:** elaboración propia según EAHU-INDEC.

Un 27% de la población vive en hogares que no alcanzan un ingreso para sustentar la canasta básica, y al interior de ella, la mayoría no alcanza un monto de ingreso equivalente al legalmente fijado para el salario mínimo.

Por encima de este grupo, existe una franja de población de casi un 36% que, aunque no es necesariamente pobre, no alcanza la mediana de ingreso de una familia de obreros registrados no calificados. Es decir, casi dos terceras partes de la población urbana viven con ingresos por debajo de este último parámetro.

Sin embargo, complementariamente, es necesario considerar que una parte de esta población completa sus ingresos mediante diferentes formas de subsidios o ayudas.

Se trata del llamado “pauperismo oficial”, es decir, “la parte de la clase obrera que ha perdido su base de vida, la venta de la fuerza de trabajo, y que tiene que vegetar de la caridad pública”<sup>36</sup>. Una parte de la población puede contar entonces con subsidios cuyos montos superen circunstancialmente los parámetros anteriormente descritos, pero precisamente porque reciben este tipo de ingresos ligados a su propia condición excedentaria.

La fuente permite determinar distintos tipos de ingresos recibidos por los hogares en los tres meses anteriores a la encuesta. Cinco de estas fuentes pueden ser asociadas a la condición de superpoblación relativa: a) seguro de desempleo, b) subsidios o ayuda social en dinero del gobierno, iglesias, etc., c) mercaderías, ropa, alimentos del gobierno, iglesias, escuelas, etc., d) mercaderías, ropa, alimentos de familiares, vecinos u otras personas que no viven en el hogar, y e) indemnización por despido<sup>37</sup>.

Las tres primeras categorías permiten una estimación de la población que oficialmente recibe una parte de los medios necesarios para reproducir su vida bajo la forma de subsidios de instituciones estatales o privadas, sea en especie o sea bajo forma dineraria (y más allá de que exista o no una contraprestación laboral para obtenerlos)<sup>38</sup>. Complementariamente, se

<sup>36</sup> Marx, *El Capital...*, op. cit., p. 554.

<sup>37</sup> El cuestionario incluye además una pregunta sobre el subsidio oficial a menores denominado “Asignación Universal por Hijo”, implementado desde noviembre de 2009, sin embargo, la información no aparece disponible en la base de datos.

<sup>38</sup> No existe una cuantificación unificada de los diferentes subsidios públicos, ya que los mismos pueden corresponder a diferentes jurisdicciones (nacionales, provinciales y municipales), e incluso, sólo considerando los de nivel nacional, pueden estar administrados bajo distintos ministerios y organismos públicos. Aquí sólo mencionamos algunos ejemplos de los programas más importantes a nivel nacional:

consideran las dos categorías restantes que, aunque no ligadas a la subsistencia organizada institucionalmente, expresan formas de ingreso asociadas a la condición de superpoblación pero canalizada a través de particulares, sea la ayuda de vecinos, familiares, etc., sea la indemnización por despido.

**Cuadro 2. Población según fuentes de ingreso asociadas a condición de superpoblación. Argentina, población urbana, 2010**

Fuentes de ingreso del hogar asociadas a superpoblación en los tres meses anteriores	N	%
Subsidios y ayudas en dinero o especie de instituciones públicas o privadas	8.568.433	23,3
Sin las anteriores pero con ayuda de particulares	1.010.680	2,8
Sin las anteriores pero con indemnización por despido	150.666	0,4
Ninguna de las anteriores	26.992.612	73,5
Desconocido	8.307	0,0
Total	36.730.698	100,0

**Fuente:** elaboración propia a partir de EAHU-INDEC.

Según se incluyan o no estas dos últimas formas, se trata de entre un 23,3 y un 26,5% de la población.

Si observamos esta distribución de la población en relación a los diferentes parámetros de ingresos, es posible ver lo siguiente:

---

-el Programa de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social, que en 2009 informaba que 1.822.472 personas recibían asistencia alimentaria (MDS, *Rendimos Cuentas*. Diciembre 2007-Mayo 2009, Buenos Aires, Septiembre de 2009),

- la Asignación Universal por Hijo, bajo la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que alcanzaba en 2010 a alrededor de 3,4 millones de menores de edad (ANSES, *Asignación Universal por Hijo para Protección Social*, Boletín Trimestral, 2012),

-y aquellos bajo la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como el Seguro por Desempleo, que abarcaba en 2010 a 323.882 personas y otros diferentes “programas de transferencia de ingreso” de la Secretaría de Empleo (Seguro de Capacitación y Empleo, Becas e Incentivos, Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Programa Jefes de Hogar, Plan Mayores y “otros programas nacionales de empleo”) que también en 2010 alcanzaban a 1.219.063 personas (MTESS, *Boletín de Estadísticas Laborales*, “Acciones de Secretaría de Empleo – Beneficiarios según programa y según tipo de prestación”, disponible en <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/bel/belDisplay.asp?idSeccion=1&idSubseccion=3>).

**Cuadro 3. Población según parámetros de ingreso familiar y presencia o no de fuentes asociadas a condición de superpoblación. Argentina, población urbana, 2010 (distribución según filas)**

Parámetros de ingreso familiar	Fuentes de ingreso asociadas a condición de superpoblación		Total
	Sí	No*	
Pobres con ingreso menor a SMVM	55,4	44,6	100
Pobres con ingreso mayor a SMVM	50,1	49,9	100
No pobres con ingreso menor a mediana de familia obrera	25,0	75,0	100
No pobres con ingreso mayor a mediana de familia obrera	8,2	91,8	100
Total	26,5	73,5	100

\* Incluye menos del 0,1% desconocido.

**Fuente:** elaboración propia a partir de EAHU-INDEC.

En todos los rangos de ingreso existe población en hogares con algún tipo de fuente asociada a la condición de superpoblación, esas proporciones son mayores entre quienes son pobres (55% de quienes se encuentran por debajo del mínimo legal, 50% si se ubican por encima de ese nivel) y se reducen en los rangos siguientes: 25% entre quienes no son pobres pero tienen ingresos por debajo de la mediana de una familia de obreros no calificados, 8% si se encuentran por encima de ese parámetro.

**Cuadro 4. Población según parámetros de ingreso familiar y presencia o no de fuentes asociadas a condición de superpoblación. Argentina, población urbana, 2010 (distribución según columnas)**

Parámetros de ingreso familiar	Fuentes de ingreso asociadas a condición de superpoblación		Total
	Sí	No*	
Pobres con ingreso menor a SMVM	37,2	10,8	17,8
Pobres con ingreso mayor a SMVM	17,5	6,3	9,2
No pobres con ingreso menor a mediana de familia obrera	33,8	36,6	35,9
No pobres con ingreso mayor a mediana de familia obrera	11,5	46,3	37,1
Total	100	100	100

\* Incluye menos del 0,1% desconocido.

**Fuente:** elaboración propia a partir de EAHU-INDEC.

Esta reducción de la presencia de estas fuentes en los rangos superiores de ingresos hace que la proporción por encima de la línea de pobreza entre quienes no las reciben sea del 83%. El hecho de que una porción importante de quienes sí las perciben sea también población no pobre (45%) puede corresponder a que se trate de población cuyos ingresos en el mes previo a la medición alcanzaron a cubrir la canasta básica, sea porque distintos subsidios, ayudas, etc., les ayudaron a cubrir sus necesidades, sea porque en alguno de los tres meses previos debió recurrir a ellas.

Por otra parte, puede observarse que sólo el 37% de la población con este tipo de fuentes tiene ingresos por debajo del salario mínimo legal. Que la necesidad de recurrir a

estas fuentes se extiende a porciones que obtienen un ingreso por encima de este mínimo, cuyo monto se encuentra por debajo de la canasta básica total, puede ser expresión de hasta qué punto la masa de superpoblación existente en Argentina presiona a la baja sobre las condiciones legales para el ejército activo.

**Cuadro 5. Población según parámetros de ingreso familiar y presencia o no de fuentes asociadas a condición de superpoblación. Argentina, población urbana, 2010 (distribución según total)**

Parámetros de ingreso familiar	Fuentes de ingreso asociadas a condición de superpoblación		Total
	Sí	No*	
Pobres con ingreso menor a SMVM	9,9	7,9	17,8
Pobres con ingreso mayor a SMVM	4,6	4,6	9,2
No pobres con ingreso menor a mediana de familia obrera	9,0	26,9	35,9
No pobres con ingreso mayor a mediana de familia obrera	3,0	34,1	37,1
Total	26,5	73,5	100

\* Incluye menos del 0,1% desconocido.

**Fuente:** elaboración propia a partir de EAHU-INDEC.

De todas formas, si consideramos su peso sobre la población total, la mayor parte (cerca del 61%) tiene ingresos, no compuestos por subsidios o ayudas, por encima de la canasta básica total. Sin embargo, esta proporción se puede desglosar entre dos grupos, según se encuentren por encima o por debajo de la mediana de ingresos de una familia de obreros asalariados registrados no calificados y ocupados plenos. Si considerásemos esta línea como la del salario socialmente normal y la línea de pobreza como la del mínimo de subsistencia, existiría una franja importante de población que, aunque por encima del mínimo y sin contar con subsidios para completar sus ingresos, se encuentra por debajo del salario socialmente normal. Considerando que dicho salario se encuentra subestimado (porque se trata del correspondiente a los obreros no calificados), como mínimo alrededor de un 27% de la población se encontraría dentro del margen entre ambos parámetros. El hecho de no alcanzar ese salario normal podría ser un indicador de que esta población también es parte de los supernumerarios; no obstante, en función de no forzar nuestra hipótesis de trabajo, sólo incluiremos en nuestra medición a aquellos que además presentan alguna otra característica que indique su repulsión respecto del proceso productivo (subocupación, trabajo ocasional, etc.).

Por ende, consideraremos como parte de la superpoblación relativa al 39% restante de población que, o bien tiene ingresos por debajo de la línea de pobreza (como indicador del pauperismo en términos de la imposibilidad de acceso a los medios de vida), o bien debe recurrir a alguna fuente relacionada a su condición de superpoblación (como indicador del pauperismo oficial), y que en 2010 se descompone de la siguiente manera: un 14,5% que cumple con ambas condiciones (pobres que subsisten con ayudas), otro 12,5% que cumple sólo con la primera de ellas (pobres que ni siquiera cuentan con dichas ayudas) y otro 12% que cumple sólo con la segunda (población que recibe un monto de ayudas cuya función es precisamente suplir o complementar sus ingresos, y que precisamente por ello, logran superar el umbral de pobreza).

Como señalamos, este conjunto constituye una capa, la más baja entre la superpoblación relativa, que atraviesa sus diferentes modalidades, por lo que su clasificación

entre ellas se realiza a partir de los criterios generales ya señalados, según presente o bien una base irregular de trabajo (intermitente o estancada) o no (flotante) relacionada a establecimientos privados, o bien a establecimientos estatales (latente).

Con todo, como ya señalamos más arriba, aunque todo expropiado pobre forme parte de la superpoblación relativa, no todo pobre constituye un expropiado. Nos referimos a aquella porción de población en situación de pobreza pero cuya inserción productiva es propia de la pequeña burguesía, por ejemplo, pequeños propietarios o productores pobres. A pesar de que, como ya veremos, dentro de este conjunto puede existir en forma encubierta una porción de superpoblación obrera intermitente o estancada, estos casos son considerados en términos generales como parte de la “pequeña burguesía en proceso de pauperización o proletarización”.

Finalmente, es necesario considerar dos situaciones especiales:

- aquellas situaciones donde, a pesar de la situación de pobreza, no existen otros elementos que permitan inferir inmediatamente la repulsión del proceso productivo. El caso típico son asalariados que trabajan una jornada equivalente o mayor a la normal y no presentan evidencias de que su empleo sea de carácter ocasional, pero con ingresos por debajo de la línea de pobreza. Un primer análisis de estas situaciones parece más bien indicar que el grueso corresponde a superpoblación estancada o intermitente, que precisamente por el carácter consolidado de su mísera condición, la percibe como una situación regular,
- adicionalmente, existe población pobre pero sin otros datos que permitan su clasificación. En general, se trata de hogares íntegramente conformados por población inactiva, cuyo propio sostén es también una persona inactiva. En tanto su subsistencia depende de fuentes que, aunque no remitan explícitamente a su condición de superpoblación (por ejemplo, una jubilación o pensión mínima), no les permiten de hecho, alcanzar el umbral de subsistencia, estos casos son también considerados como parte de la superpoblación intermitente o estancada.

### **3.2.3 Indicadores considerados según categorías de la estadística oficial**

De la exposición anterior resulta que la determinación de la superpoblación y de sus diferentes modalidades constantes depende de la articulación de distintos indicadores que permitan la operacionalización a partir de los criterios teórico-metodológicos descritos.

Sin embargo, la disponibilidad de elementos para construir estos indicadores depende de la forma en que oficialmente la información es relevada, clasificada y difundida. Esto puede provocar que algunos indicadores existan para determinados grupos de población y no para otros. Por esta razón, a continuación exponemos más detalladamente las decisiones tomadas para la construcción del instrumento de medición, ordenadas según cómo se presentan a grandes rasgos en la estadística oficial las distintas categorías de la población (desocupados, ocupados, inactivos), intentando determinar al interior de cada una de ellas los indicadores que permitan detectar, desglosar y clasificar las diferentes modalidades de la superpoblación relativa.

Como dijimos, para esta tarea estamos siempre limitados por la forma de aproximación propia de la información oficial (que no necesariamente coincide ni teórica ni operativamente con la perspectiva de la cual aquí partimos) y por los datos publicados disponibles para ser procesados (que no necesariamente incluyen toda la información relevada). Estas limitaciones serán señaladas en cada apartado. En el anexo al final del documento se presentan una serie de esquemas para simplificar la lectura de las clasificaciones elaboradas.

### Los desocupados

Como ya dejamos asentado, la forma más evidente de la superpoblación relativa se encuentra al interior de este grupo, en la desocupación abierta. La forma en que la fuente que utilizamos la releva es a partir de su definición como aquel conjunto de personas “que sin tener trabajo se encuentren disponibles para trabajar y han buscado activamente una ocupación en un período de referencia determinado”<sup>39</sup>.

El movimiento periódico de alzas y bajas en las tasas de desocupación parece asociarlas en una primera aproximación a la modalidad flotante. Y su carácter “abierto” excluye la posibilidad de que se trate de superpoblación latente. Pero hemos visto que existe una forma de la superpoblación, cuya propia base de trabajo irregular, brinda al capital una inagotable fuente de fuerza de trabajo. Por eso, esta modalidad puede aparecer en determinados momentos como ocupada y en otros, desocupada. De ahí, su carácter intermitente.

¿Qué elementos nos brinda la fuente para distinguir entre las modalidades flotante e intermitente al interior del conjunto de los desocupados?

La encuesta releva las características de la última ocupación (o changa) de los desocupados que se encuentran hace menos de tres años sin trabajo. Sin embargo, no necesariamente quienes declaran un trabajo previo y están actualmente desocupados, pueden ser considerados parte del proletariado.

Tanto quienes declaran que su ocupación anterior era como patrones, trabajadores por cuenta propia y en menor medida, familiares, pueden corresponder más bien a capas de la burguesía y pequeña burguesía que se encuentran atravesando un momento crítico. Hasta qué punto dicha crisis es de carácter circunstancial y no afectará en el largo plazo la posición social de estos individuos, o por el contrario, constituye un momento en el proceso de descomposición de la condición de propietarias de sus condiciones de existencia de esta población, que tenderá hacia su proletarización o pauperización, no hay elementos para saberlo. Por esta razón, clasificamos a este grupo como “burguesía y pequeña burguesía en posible proceso de pauperización o proletarización”. Lo mismo puede ser aplicado a quienes declaran ocupaciones de carácter intelectual auxiliares de la burguesía (cuya aproximación puede realizarse a través de las ocupación es que quedan clasificadas en la estadística oficial

---

<sup>39</sup> INDEC, *Encuesta...*, op. cit. , p. 2. Los aspectos de disponibilidad y búsqueda activa ya restringen operativamente la estimación, al dejar por fuera a la superpoblación que, aunque no se manifieste subjetivamente disponible y en búsqueda, presiona activamente sobre aquella parte de la población que debe ocuparse de su subsistencia. Esta porción de supernumerarios queda clasificada como parte de la población inactiva, y la propia estadística oficial busca estimar su incidencia en el mercado de trabajo bajo las denominaciones de “desocupados desalentados” e “inactivos marginales”. Por eso volveremos sobre ellos cuando analicemos a la población inactiva.

como “de calificación profesional” o “técnica”)<sup>40</sup>, se encuentren formalmente insertos o no en relaciones salariales.<sup>41</sup>

Sin embargo, una parte de quienes se presentan como desocupados y declaran una ocupación previa como trabajadores independientes puede tratarse en realidad de una porción del proletariado, que por las características irregulares propias de su inserción, no aparecen en la estadística oficial como “asalariados” en su trabajo anterior, sino como ex trabajadores por cuenta propia o familiares ahora desocupados. Pero, con los elementos que brinda la encuesta, sólo es posible diferenciar al interior de dichas categorías a quienes desarrollan tareas que no requieren calificación, el grueso de los cuales corresponde a “ocupaciones de la comercialización ambulante y callejera”, categoría bajo la cual se agrupan bagalleros, botelleros, cartoneros y vendedores ambulantes de todo tipo. Se trata de población expropiada de sus condiciones de existencia, que para lograr su subsistencia debe refugiarse en la venta de toda clase de artículos y baratijas o en la recolección y reventa de residuos, y por ende, constituyen parte de la modalidad intermitente de la superpoblación, aunque pueda aparecer alternadamente como ocupada -en apariencia en forma independiente- y como desocupada<sup>42</sup>.

Resta entonces clasificar a la población desocupada cuya última ocupación fue como asalariados en tareas de calificación operativa o no calificada. Para todos los asalariados (excepto para aquellos que se desempeñaban en casas particulares), la encuesta incluye una

---

<sup>40</sup> Según las definiciones utilizadas en la estadística oficial, la población ocupada se clasifica según el nivel de calificación de la tarea que realiza en las siguientes categorías: profesional, técnica, operativa o no calificada (INDEC, *La calificación ocupacional y la educación formal: ¿una relación difícil?*, Serie Estructura Ocupacional N° 4, Segunda Parte, Buenos Aires, 1998). Lo que distingue principalmente a las tareas de calificación profesional y técnica de las restantes es que ambas requieren de conocimientos teóricos para su realización: en el caso de la calificación profesional se trata fundamentalmente de conocimientos teóricos de orden general y específico, mientras que en las ocupaciones de calificación técnica se trata exclusivamente de conocimientos teóricos de índole específica (acompañados en algunos casos de ciertas habilidades manuales). Considerando que la división social del trabajo se asienta en la división técnica, aun dentro de las limitaciones metodológicas que imponen los criterios oficiales de clasificación de la información estadística, la aproximación utilizada permite identificar a grandes rasgos a aquella porción de la sociedad a la cual se asigna la función social intelectual.

<sup>41</sup> El uso de esta definición amplia hace que queden aquí incluidos grupos inmersos en procesos de proletarización con diferentes grados de desarrollo. En Argentina, el grueso de la población que cumple estas funciones intelectuales se concentra en tres grandes grupos: docentes de todos los niveles educativos, profesionales y auxiliares de la gestión administrativa, jurídica y financiera (contadores, abogados, etc. y sus especialidades menores) y profesionales y técnicos de la salud y la sanidad (médicos, odontólogos, veterinarios, etc. y personal paramédico) (Donaire, R. “Los trabajadores intelectuales en Argentina: formulación de un sistema de problemas a partir de una caracterización general de su inserción ocupacional”, en *Documentos y Comunicaciones*, PIMSA, Buenos Aires, 2010). Una investigación que toma como caso a los docentes para observar a partir de distintos indicadores la posible existencia de procesos de descomposición de su posición social, muestra que a pesar de existir evidencias de proletarización, la misma tiene aún un carácter embrionario (Donaire, R. *Los docentes en el siglo XXI, ¿empobrecidos o proletarizados?*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2012). Se prefirió entonces excluir estos grupos de la población obrera en función de obtener una medida menos compleja y más conservadora con el objetivo de no forzar la medición del volumen que alcanza la población sobrante

<sup>42</sup> En realidad, una porción más extensa de quienes quedan englobados como “trabajadores por cuenta propia” (y por extensión, los “trabajadores familiares”) no son pequeños propietarios, sino en realidad, población proletaria cuya propia base de trabajo irregular la hace vender su fuerza de trabajo a diversos patrones, situación que se presenta como si se tratara de trabajo independiente (Donaire, R. “Diferentes fracciones sociales encubiertas bajo la categoría ‘trabajadores por cuenta propia’”, en *Documentos y Comunicaciones*, PIMSA, Buenos Aires, 2004). Aunque la encuesta incluye algunas preguntas que nos permitirían construir indicadores para discriminar estas situaciones (por ej., posesión en ese trabajo de local, maquinaria, equipos, vehículos), dicha información no aparece publicada en la base de datos, al menos no para la ocupación previa de los desocupados, aunque sí para quienes se encuentran efectivamente ocupados al momento del relevamiento. Por eso, volveremos sobre esta cuestión más adelante cuando abordemos dicho grupo.

pregunta sobre si la última ocupación era, o bien, “una changa, trabajo transitorio, por tarea, obra, suplencia, etc.”, o bien, “un trabajo fijo, permanente, estable, de planta, etc.”. La respuesta a esta pregunta nos permite aproximarnos a los trabajadores ocasionales y changarines, cuya base de trabajo irregular los pone en disponibilidad constante para las necesidades del capital y por ende, constituyen la modalidad intermitente de la superpoblación.<sup>43</sup> El mismo criterio puede aplicarse para los asalariados desocupados que anteriormente se encontraban ocupados en casas de familia, a los que, como señalamos, no se les pregunta sobre el carácter ocasional o estable de su ocupación previa, pero al que, por el propio contenido de su trabajo –generalmente el servicio doméstico–, podemos asignar también a la modalidad intermitente.

¿Qué sucede con aquellos desocupados que fueron asalariados operativos o no calificados estables en su última ocupación? Aunque la continuidad laboral en una misma ocupación por sí sola no necesariamente permitiría descartar que una porción de esta población pueda también formar parte de la superpoblación intermitente<sup>44</sup>, no contamos con más elementos para poder establecer otras precisiones, y por eso los clasificamos como parte de la modalidad flotante. Complementariamente, si consideramos que teóricamente es la intermitente aquella forma que tenderá a concentrar mayor volumen en una sociedad donde las relaciones capitalistas se encuentran ampliamente desarrolladas, la hipótesis resultará menos forzada adjudicando esta porción de población a la modalidad flotante. En todo caso, podemos asumir que el volumen que surja mediante esta aproximación será una estimación máxima de su peso.

Finalmente, se encuentran los casos para los cuales no se cuenta con información sobre su última ocupación. Por un lado, esto incluye a quienes declaran que su último trabajo fue hace más de tres años, población que puede clasificarse como parte de la modalidad estancada por encontrarse ajena al movimiento de atracción y repulsión constante propio de la gran industria. Por otro, también encontramos aquí a los “nuevos” desocupados. Es decir, población generalmente joven que ingresa recientemente al mercado de trabajo y aún no ha tenido ocupación alguna. Precisamente, este carácter dificulta determinar si se trata de superpoblación flotante o intermitente, aunque en términos generales es entre ellos que se reclutarán los nuevos contingentes obreros que el capital más desarrollado necesita para renovar la fuerza de trabajo. Para su clasificación, repetimos entonces aquí el criterio señalado más arriba: en tanto que, en relación con los supuestos teóricos de partida, será más probable subestimar la modalidad flotante que sobreestimar la intermitente, resulta menos riesgoso asignarla a la primera que a la segunda. Por último, aquellos desocupados para los cuales no es posible clasificar modalidad por falta de información en alguna de las variables pertinentes, son agrupados como superpoblación relativa pero sin consignar modalidad (“no clasificables”).

### Los ocupados asalariados

Como ya alertamos más arriba, población obrera sobrante y población desocupada son conjuntos que no deben ser asimilados mecánicamente, ya que una parte de la superpoblación puede, de hecho, encontrarse ocupada.

---

<sup>43</sup> Con los mismos criterios fue considerada aquella porción de la población en ocupaciones operativas y no calificadas que la estadística oficial clasifica como asalariados, aun cuando se declaren a sí mismos como trabajadores por cuenta propia que trabajan para un único patrón. En estos casos, la apariencia de cuentapropismo aparece encubriendo el carácter ocasional e irregular de la base de trabajo.

<sup>44</sup> De hecho, en 2010 un 33% de los desocupados cuya última ocupación había sido estable, duraron en ese empleo solamente menos de un año, porcentaje que de todas formas contrasta con el 89% entre los exchangarines y trabajadores transitorios, y el 71% de quienes habían trabajado en casas particulares.



Puede tratarse de una porción de la modalidad latente, cuya característica esencial, sea bajo su forma rural o de empleo público, es precisamente no manifestarse abiertamente como desocupación. Pero también puede tratarse de una parte, o bien, de la modalidad flotante, que haya sido repelida solo parcialmente del proceso productivo y se encuentra trabajando “a medias”, o bien de la intermitente, en el momento en que se encuentra ocupada en un trabajo ocasional.

¿Con qué información contamos para detectar esta parte de la superpoblación ocupada?

En primer lugar, la cantidad de horas trabajadas, la cual permite detectar a aquellos obreros que forman parte de la superpoblación porque “trabajan solamente a medias”, en tanto se encuentran parcialmente repelidos de la producción. A partir de este indicador, la estadística oficial distingue a los sub-ocupados, considerando como delimitación a quienes durante la semana de referencia del relevamiento trabajaron menos de 35 horas semanales por causas involuntarias, pero están dispuestos a trabajar más horas<sup>45</sup>. En segundo lugar, tal como ya habíamos visto en el apartado anterior, el carácter de trabajo ocasional que pueda llegar a tener la ocupación declarada<sup>46</sup>. Complementariamente, se agrega la información sobre la posibilidad de que dicha ocupación tenga el carácter de una contraprestación por un plan de empleo<sup>47</sup>, es decir, un subsidio que patenta su posición como sobrante para las necesidades del capital. En el mismo sentido, es posible identificar a quienes habitan en hogares con alguna fuente de ingreso ligada a la condición de superpoblación relativa (tal como las describimos más arriba) aun cuando dicho subsidio o ayuda no requiera, como hemos visto, una contraprestación laboral y por ende no refiera formalmente a una determinada manera de inserción productiva. Y finalmente, por extensión, toda la población ocupada que reside en hogares pobres, aun cuando no reciba algún tipo de subsidio o ayuda.

El problema consiste en cómo combinar estos distintos indicadores en función de la delimitación de las distintas modalidades constantes.

En primera instancia nos circunscribiremos a caracterizar a los asalariados de calificación operativa y no calificados, grupo que a grandes rasgos, tal como aclaramos en el punto anterior, nos permite una primera aproximación al proletariado.

Dentro de este conjunto, el sector del establecimiento en el que se desempeña, según sea de carácter estatal o privado con o sin fines de lucro, e incluso un hogar particular, pueden ayudar a delimitar entre las diferentes formas de la superpoblación.

¿Cómo distinguir entre las diferentes modalidades de superpoblación a partir de la combinación de los distintos elementos señalados?

---

<sup>45</sup> A su vez, distingue la subocupación entre “demandante” y “no demandante”, según la persona se encuentre o no en la búsqueda de otra ocupación. Sin embargo, si consideramos que la presión que ejerce la superpoblación tiene un carácter objetivo, esta diferencia no incide en la clasificación de los sub-ocupados como parte de la misma.

Vale aclarar que, aunque la estadística oficial remite a una jornada de hasta 35 horas semanales como límite para considerar la subocupación, jurídicamente en Argentina, el máximo de jornada legal está fijado en ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales (Ley de Jornada de Trabajo N° 11.544/29, art. 1°), y se consideran “de tiempo parcial” a los contratos por un número de horas al día o a la semana, inferiores a las dos terceras (2/3) partes de la jornada habitual de la actividad. “En este caso la remuneración no podrá ser inferior a la proporcional, que le corresponda a un trabajador a tiempo completo, establecida por ley o convenio colectivo, de la misma categoría o puesto de trabajo. Si la jornada pactada supera esa proporción, el empleador deberá abonar la remuneración correspondiente a un trabajador de jornada completa” (Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, t.o. por Decreto N°390/76, art. 92° ter, modificado por Ley 26.474/08).

<sup>46</sup> Como ya hemos señalado, en el grueso de los asalariados esta situación se detecta a través del carácter de changa o similar de la ocupación. En el caso de los asalariados encubiertos como cuentapropistas que trabajan para un solo cliente, este carácter se da por supuesto.

<sup>47</sup> Esta pregunta sólo se realiza a quienes, o bien declaran que su trabajo tenía el carácter de “changa, trabajo transitorio, por tarea u obra, suplencia, etc”, o bien, no saben o no responden ante la pregunta sobre el tiempo de finalización del empleo. Es decir, no se aplica a quienes declaran un trabajo estable.

Comencemos por aquellos que venden su fuerza de trabajo a capitales privados. Tal como ya caracterizamos previamente, los changarines y trabajadores ocasionales pueden ser considerados como aproximación a la forma intermitente. Más arriba los encontrábamos en el momento en que, por su misma base de trabajo irregular, se encontraban desocupados, mientras que aquí los observamos en el momento en que han logrado encontrar ocupación. Pero el carácter circunstancial de su empleo hace a la vez que su jornada de trabajo puede ser parcial o excesiva. Por ende, poca diferencia hace a su caracterización si se encuentra sub o sobre-ocupado, o incluso si se encuentra plenamente ocupado<sup>48</sup>. En términos generales, la misma caracterización puede aplicarse a quienes declaran que su trabajo se realiza bajo la forma de un plan de empleo<sup>49</sup>.

Por otro lado, habíamos considerado ya a los desocupados cuya última ocupación había sido como asalariados estables como aproximación a la modalidad flotante. En parte el mismo criterio puede aplicarse a una porción de los ocupados en similares tipo de empleos, ¿pero a quienes? En principio, los sub-ocupados, quienes se encuentran parcialmente repelidos del proceso productivo. Sin embargo, existe una porción de ellos, en que la ocupación permanente se solapa con una situación de pobreza (sea ingresos por debajo de la línea de pobreza, sea por presencia de subsidios, ayudas, etc. en el hogar). En estos casos, el indicador parece trastocarse y el carácter “permanente” de la ocupación parece más bien dar cuenta de una consolidación en la condición como superpoblación. De hecho, estas situaciones parecen más agravadas aun cuando se trata de plenamente ocupados o sobreocupados en condiciones de pobreza, cuya situación parece referir más a las condiciones propias de la superpoblación intermitente (“máxima jornada, salario mínimo”) consolidada como tal<sup>50</sup>. Sólo los casos en que la ocupación plena o la sobreocupación no aparecen asociadas a la pobreza son considerados como parte de la población obrera necesaria, aun cuando a su interior queden comprendidas situaciones de sobreexplotación<sup>51</sup>.

En cambio, todas las situaciones que hemos enumerado (trabajadores temporarios, sub-ocupados, contratados mediante planes de empleo, en hogares subsidiados o pobres) pero en establecimientos del sector estatal son tomadas como aproximación a la superpoblación latente, que los cuadros orgánicos del gran capital denuncian como “sobre-empleo” público. Esta aproximación permite estimar sólo a una porción de quienes, según los cuadros intelectuales del gran capital, se aprovechan del aparato estatal... ¡mediante alguna forma de inserción precaria!

---

<sup>48</sup> Así como los sub-ocupados son definidos por una jornada semanal de menos de 35 horas, quienes superan las 45 son considerados sobre-ocupados y quienes se encuentran en el tramo intermedio, entre 35 y 45, como ocupados plenos.

<sup>49</sup> Dada su propia naturaleza clandestina, queda por fuera de la posibilidad de captación, todas las modalidades de trabajo forzado, popularmente conocidas como “trabajo esclavo”, que como veremos más adelante, aunque presentes en Argentina, resultan de muy difícil estimación. Dificultad que, por otro lado, se extiende también a aquellas categorías que tienen el delito como forma de vida, clásicamente asociadas al “lumpenproletariado”, pero que pueden llegar incluso a constituir ramas enteras de la producción capitalista actuando en forma clandestina, como la producción y circulación de productos ilegales.

<sup>50</sup> En 2010, más de la mitad (54%) de esta población que declara un trabajo fijo de más de 35 horas semanales pero en condiciones de pobreza, trabajó en hogares particulares o en microempresas, y un 48% se concentra en sólo tres ramas: servicio doméstico, comercio y construcción, esferas de actividad características de la superpoblación intermitente o estancada.

<sup>51</sup> De todas formas, esta aproximación no evita que dentro del conjunto que queda categorizado como “población obrera necesaria” no queden encubiertas distintas situaciones correspondientes a población relativamente sobrante, pero para la cual no existen datos para lograr una estimación en la fuente. Este sería el caso de una parte de obreros que permanecen empleados a través de subsidios públicos directos o indirectos a los capitales para los cuales trabajan, a través de diversos “planes de sostenimiento del empleo”. Algo similar sucede con una porción de aquellos obreros parcialmente repelidos bajo la forma de suspensiones, sobre los cuales la fuente recopila pero no publica información.

La estadística oficial distribuye la población, no sólo entre instituciones y organismos del sector estatal o negocios y empresas privados, sino también bajo una tercera categoría, de “instituciones de otro tipo”, donde se incluyen a “organizaciones de bien público, sindicatos, obras sociales, organizaciones empresariales, asociaciones profesionales, comunales, vecinales, ONG’s y demás organizaciones sin fines de lucro”<sup>52</sup>. Este sector incluye un abanico amplio de situaciones, entre ellas, aquellos desocupados que reciben subsidios como contraprestación de actividades económicas coordinadas por organizaciones y movimientos sociales, incluidas las propias organizaciones de trabajadores desocupados<sup>53</sup>. Todas las formas de superpoblación detectadas bajo este sector a partir de las dimensiones ya señaladas, fueron clasificadas como parte de la modalidad intermitente. También fueron agrupadas bajo esa categoría, las porciones de población sub-ocupadas pero trabajando para hogares particulares.<sup>54</sup>

Todos los casos de asalariados de calificación operativa o no calificada no incluidos entre las situaciones anteriormente descritas fueron considerados como parte de la población obrera necesaria<sup>55</sup>.

Finalmente todos los asalariados de calificación profesional y técnica fueron clasificados como parte de la burguesía y pequeña burguesía, excepto aquellos que declaran, o bien trabajos ocasionales o bajo la forma de planes de empleo, o bien pertenecer a hogares pobres o subsidiados, los cuales hemos caracterizado bajo esas mismas capas pero “en posible proceso de pauperización o proletarización”<sup>56</sup>. No incluimos aquí a los sub-ocupados que no reúnen ninguna de las condiciones anteriores, puesto que precisamente entre estos grupos la relación entre ingreso y horas ocupadas puede no necesariamente estar mediada por

---

<sup>52</sup> INDEC, *Encuesta Permanente de Hogares. Manual del Encuestador. Instrucciones operativas y aplicación de cuestionarios*, Julio de 2006, p. 102.

<sup>53</sup> En 2010, la principal rama de actividad de los establecimientos incluidos en este sector, son los “servicios de asociaciones” (agrupa alrededor de un 34%), donde quedan incluidas entre otras: las actividades de organizaciones políticas y sus organizaciones auxiliares, las actividades de organizaciones no directamente afiliadas a un partido político, que fomentan una causa pública por medio de la educación pública, influencia política, recaudación de fondos etc., las iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta, los movimientos ambientales y ecológicos, las organizaciones de apoyo comunitario e instalaciones educativas n.c.p., la protección y mejoramiento de la situación de determinados grupos, por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios.

<sup>54</sup> Por la forma en que está diseñado el cuestionario de la encuesta, para estos casos no se pregunta ni sobre la estabilidad de la ocupación ni si se trata de un plan de empleo.

<sup>55</sup> En aquellas situaciones donde se desconocía tanto el carácter ocasional o estable de la ocupación, pero a la vez, o bien se desconoce, o bien directamente se sabe que efectivamente no se trata de un plan de empleo, se presumió que se trataba de asalariados estables y, por ende, fueron aplicados los distintos criterios señalados para dicho grupo. A su vez en los casos en que se desconocía la duración de la jornada semanal, sea por falta de respuesta o porque el encuestado por circunstancias fortuitas no trabajó durante la semana de referencia, se adjudicó la categoría asignada a subocupados, ocupados plenos y sobreocupados, cuando éstas no variaban entre sí. Y en los casos en que diferían, siendo que según la duración de la jornada laboral, correspondiera caracterizarlos, o bien como superpoblación, o bien como población necesaria, se presumió su pertenencia a la segunda, como la opción que forzaba menos la hipótesis de trabajo. En los casos en que, en la misma situación, la variación remitiera a la clasificación entre distintas modalidades población sobrante, se consignó como “superpoblación no clasificable”.

<sup>56</sup> No incluimos aquella porción de población que en otros trabajos hemos denominado como “masa de reserva para las funciones intelectuales”, constituida por población que cumple con los requisitos educativos para acceder a dichas funciones, tradicionalmente adjudicadas a la pequeña burguesía acomodada, pero que debe subsistir a través de ocupaciones propias del proletariado o de las capas pobres de la pequeña burguesía. Recurriendo a la misma fuente que aquí utilizamos, hemos calculado dicha masa en alrededor de un 39,6% de la población con estudios terciarios completos y de un 20,7% de los egresados universitarios para los años 2010-12. Esta situación afectaría en conjunto a unas 870 mil personas, pero aun está pendiente su caracterización en términos de superpoblación. Según los criterios que aquí desplegamos, la mayor parte aparecerá inserta como población obrera necesaria (Donaire, R, “¿Persistencia de una masa de reserva entre los egresados superiores en Argentina?”, en *Estudios del Trabajo*, Nro. 53, agosto de 2017).

la compra-venta de fuerza de trabajo o, en todo caso, el grado en que se impone esa mediación puede estar relativamente poco desarrollado.<sup>57</sup>

### Los ocupados no asalariados

Cuando desglosamos más arriba la composición de los desocupados, señalamos la existencia de una porción que declaraba como último empleo una ocupación sin calificación y ejercida en forma no asalariada, pero que en realidad se trata de población expropiada de sus condiciones de existencia, que para lograr su subsistencia debe refugiarse en la venta de toda clase de artículos y baratijas o a la recolección y reventa de residuos, y que por ende, constituyen parte de la modalidad intermitente de la superpoblación. Esta condición no varía en los momentos en que esta superpoblación aparece ocupada bajo la categoría de trabajador por cuenta propia.

Pero además, para los ocupados de esta categoría existe información adicional que nos permite avanzar en una mayor precisión. Se trata de la tenencia o no de medios de trabajo, propios, prestados o alquilados, entre los cuales se encuentran maquinarias/equipos, locales o vehículos para el desarrollo de la actividad<sup>58</sup>. Esta información permite desglosar a quienes no cuentan con ninguno de estos medios respecto de quienes cuentan con alguno de ellos<sup>59</sup>.

Aunque en el caso ya señalado de quienes realizan tareas no calificadas poco parece incidir la posesión de algunos de estos medios sobre su condición de superpoblación<sup>60</sup>, sí permite distinguir al interior de quienes realizan tareas de calificación operativa, entre aquellos trabajadores de oficio independientes que poseen medios de trabajo para reproducirse en forma de pequeños propietarios independientes, y aquellos que, aun teniendo algún oficio no cuentan con dichos medios, por lo que se aproximan a la situación de changarines o trabajadores ocasionales, y por ende, a la condición de superpoblación intermitente<sup>61</sup>. Quienes aun poseyendo medios no pueden alcanzar a ocuparse en forma plena o no alcanzan ingresos que les permitan superar la línea de pobreza (o lo hacen pero mediante la existencia de subsidios en sus hogares) quedan clasificados como parte de la pequeña burguesía en proceso de pauperización o proletarización<sup>62</sup>.

Esta distinción parece más forzada para quienes ejercen ocupaciones profesionales y técnicas en forma independiente, ya que su propio conocimiento funge como medio principal

---

<sup>57</sup> El caso más típico en Argentina, tal vez sea el de los docentes de nivel primario de jornada simple, cuya jornada formal ronda las veinte horas semanales, por no mencionar otros donde la relación asalariada encubre la compra-venta de servicios profesionales cuya determinación ni siquiera llega a subsumirse por las leyes de la producción mercantil (para una mayor referencia sobre la subsunción de los trabajadores intelectuales a las leyes de la producción mercantil y capitalista, ver Donaire, R. "Los trabajadores intelectuales...", op. cit.)

<sup>58</sup> Aunque el cuestionario también indaga sobre la tenencia de estos elementos a los desocupados cuya última ocupación fue como patrón o trabajador por cuenta propia, no se presenta dicha información en la base de datos.

<sup>59</sup> Lamentablemente la forma en que está diseñado el cuestionario no permite distinguir aquellas situaciones en que el medio en cuestión es alquilado o prestado, ya que ambas situaciones se encuentran unificadas bajo una misma categoría.

<sup>60</sup> De hecho, para el año 2010, el grueso de este grupo, declaren o no la tenencia de estos medios, son vendedores ambulantes y callejeros, y en proporción menor, peones de la construcción.

<sup>61</sup> Más aún si se considera que la categoría "maquinarias/equipos" excluye herramientas manuales simples (palas, martillos, carretillas, plomadas, pinzas, llaves, destornilladores, pinceles, rodillos, tijeras, agujas, hilos, etc.) propios de las ocupaciones de la construcción, de la reparación de artefactos domésticos o de la confección de ropa, categorías donde se concentra este tipo de población (para la definición de esta herramientas, ver INDEC, *Encuesta...*, op. cit., p. 108).

<sup>62</sup> De todas formas, esta aproximación puede estar encubriendo una parte, no inmediatamente detectable, de población obrera sobrante que, por la forma del instrumento de recolección de los datos, puede aparecer encubierta como pequeños propietarios ocupados bajo diversas formas: cooperativas subsidiadas, empresas recuperadas, trabajo domiciliario, etc.

de trabajo<sup>63</sup>. Por esta razón, son considerados como parte de la pequeña burguesía, aun en los casos en que aparezcan como sub-ocupados, puesto que, como ya se ha señalado para el caso de los asalariados, los servicios que ofrecen en el mercado pueden tener aún un precio consuetudinario no subordinado a las leyes de la producción mercantil.

De la misma manera, todos los patrones son considerados como parte de la burguesía y pequeña burguesía, ya que incluso su menor participación laboral activa medida a través de la duración de la jornada semanal no necesariamente indica su desplazamiento de la producción, sino que, por el contrario puede indicar que la explotación de trabajo asalariado a su cargo alcanza un grado tal que le permite desligarse de tareas en el proceso productivo.

Finalmente, también los trabajadores familiares son asimilados a los pequeños propietarios, pero en este caso, más bien por falta de información que permita analizar la producción familiar de la que forman parte en términos de si la misma logra reproducirse o no como pequeña producción independiente<sup>64</sup>.

La única forma de distinguir estas situaciones es a través de los ingresos del hogar. Por esta razón, sólo los casos en que trabajadores familiares, patrones o profesionales y técnicos por cuenta propia corresponden a hogares pobres o subsidiados son considerados como pequeña burguesía en proceso de pauperización o proletarización.

### Los inactivos

Todos los apartados analizados hasta ahora corresponden a la población considerada por la estadística oficial como “económicamente activa”, es decir, la integrada por las personas que o tienen una ocupación (es decir, los ocupados) o que sin tenerla la están buscando activamente al momento de la medición (desocupados). Por fuera de este grupo se encuentra un heterogéneo conjunto que conforma la denominada “población económicamente inactiva”. Heterogéneo en tanto que, aunque todos ellos declaren no querer o no poder trabajar ni buscar trabajo, pueden corresponder a muy diversas categorías: jubilados y pensionados, rentistas, estudiantes, amas de casa, menores de 6 años, discapacitados y otros. Como ya es posible observar en esta enumeración, una parte se define por tener derecho a un ingreso directo a pesar de no participar activamente en la producción social (jubilados y pensionados, rentistas), mientras que los restantes no se definen por esa condición, ya sea que tengan o no alguna forma de ingreso a su nombre (como otro tipo de subsidios públicos o privados), ya sea que dependan sin más de los ingresos de los restantes miembros del hogar. De allí que, para determinar la clasificación según su carácter de superpoblación, además de la categoría de inactividad correspondiente, se haya decidido recurrir en determinados casos a las características de la inserción ocupacional del jefe del hogar, como aproximación a la identificación de la posición social de las familias a las que pertenecen.

En forma transversal a las distintas categorías enumeradas, es posible discriminar a la población inactiva en tres grandes grupos:

---

<sup>63</sup> Una parte de quienes ejercen este tipo de ocupaciones sin medios de trabajo son docentes particulares. En este caso, el instructivo de la encuesta excluye a pizarrón, tizas, lápices, lapiceras, etc. entre las herramientas a ser consideradas. (INDEC, *Encuesta...*, op. cit., p. 108)

<sup>64</sup> Es poca la información que releva, y menos todavía la publicada, para estos trabajadores. Aun en los casos en que se trata de trabajadores no calificados, su composición según edades y según relación de parentesco con el jefe del hogar, permite suponer que una parte de ellos son hijos adolescentes y jóvenes que participan colaborando en tareas auxiliares de una pequeña unidad familiar. La subocupación en estos casos, puede ser tanto expresión de una baja productividad si la unidad no produce lo suficiente como para dar empleo al conjunto de la familia, como de lo contrario, si la escala productiva hace que sólo necesario el recurso a esta fuerza de trabajo en un grado mínimo.

*a) Inactivos menores de 10 años*

Un primer conjunto es el de los “menores de 10 años”, a los cuales no se les realizan las preguntas que permiten caracterizar a la población según trabajo y búsqueda de trabajo. Al no poder identificarse entonces elementos para su asignación a la población ocupada o desocupada, este grupo de menores integra, por omisión, la población inactiva. En parte por esta razón, esta fuente no permite acceder a la medición de situaciones de trabajo infantil en este grupo, las cuales además requieren una aproximación específica para su detección.

El grueso de esta población se distribuye entre dos categorías de inactivos. La primera de ellas es la de “estudiantes”. Sin embargo, a pesar de que la obligatoriedad de la educación rige en el país desde los cuatro años de edad (cinco años, al momento de la medición de 2010)<sup>65</sup> y de que la propia encuesta toma esta información para la población de dos años o más, se clasifica dentro de este grupo sólo a los mayores de cinco años. El resto queda consignado en la categoría “menores de 6 años”.

Pero concurran o no un establecimiento escolar, no contamos con más información para clasificarlos que las características de la población de la cual su subsistencia depende.

Para su clasificación, tomamos entonces como aproximación, las características del jefe de hogar donde habitan. Por ende, se clasifican según las categorías establecidas hasta aquí según se trate de: burguesía o pequeña burguesía (distinguiendo aquella en posible proceso de pauperización o proletarización), población obrera necesaria y población obrera sobrante (según sus diversas modalidades).

*b) Inactivos desalentados y marginales*

Queda entonces por resolver la clasificación de la población inactiva de 10 años o más. A esta población se le realizan un serie de preguntas, una parte de las cuales permiten detectar a los llamados “desocupados desalentados” y a los “inactivos marginales”, según los encuestados se encuentren disponibles para trabajar en las siguientes dos semanas al relevamiento pero hubieran abandonado la búsqueda por haberse “cansado de buscar”, en el caso de los primeros, o por haber “poco trabajo en esa época del año” o “por otras razones”, en el caso de los segundos. A su vez, es posible saber si una parte de los inactivos tuvo o buscó trabajo en los doce meses anteriores al relevamiento. En general, salvo excepciones que describiremos a continuación, dado el carácter irregular de la vinculación con el trabajo, adoptamos el criterio de considerar a estos conjuntos como parte de la modalidad intermitente.

Las preguntas señaladas permiten delimitar a aquellos inactivos que tuvieron alguna vinculación laboral en el último año (por haber estado ocupados, por haber buscado trabajo o por no haberlo buscado por desaliento), la mayor parte de los cuales corresponden a las categorías de estudiantes y amas de casa<sup>66</sup>. Sin embargo, al interior de este grupo, y tal como señalamos para los ocupados y desocupados, una parte puede corresponder en realidad a la burguesía o pequeña burguesía, por ejemplo, un ama de casa, cónyuge de un pequeño patrón, o su hijo estudiante, que en algún momento del año colaboraron en el negocio familiar<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> La obligatoriedad de la sala de cuatro años del nivel inicial está vigente desde el año 2015 (Ley N° 27.045/14). Hasta entonces, regía la obligatoriedad desde la sala de cinco años, establecida en 1994 (Ley Federal de Educación N° 24.195/93).

<sup>66</sup> En EAHU 2010 ambas categorías representan el 69% de este tipo de población inactiva.

<sup>67</sup> Aquí incluimos también la situación de los familiares de los pequeños propietarios que no contratan fuerza de trabajo, cuya participación eventual en tareas de la pequeña unidad productiva familiar podría, en realidad, estar evidenciando su condición de superpoblación como manifestación de la crisis de esa pequeña propiedad. Sin

Nuevamente aquí delimitamos esta porción particular según la condición del jefe de hogar, pero asignándoles un posible proceso de pauperización o proletarización dado el carácter irregular de su ocupación. También asignamos esta condición a los rentistas, sea cual fuere la característica del jefe de hogar, puesto que la propia declaración de la renta como fuente de ingresos principal, los asimila a la burguesía o pequeña burguesía. Todos los casos restantes son asignados, dado el carácter irregular de su relación con el mercado de trabajo, a la modalidad intermitente de la superpoblación relativa.

*c) Inactivos plenos*

Desbrozadas estas categorías, queda entonces por clasificar la población inactiva de 10 años o más que no trabaja ni busca trabajo, no manifiesta razones de desaliento ni vinculación con situaciones de ocupación o búsqueda activa de trabajo en los últimos doce meses. Para la clasificación de este grupo es necesario analizar cada una de las distintas situaciones según la categoría de inactividad.

En primer lugar, para algunas categorías, la clasificación no diferirá o lo hará muy levemente respecto de la recién realizada. Así sucede con los “rentistas”, la única categoría de inactivos que podemos clasificar por su propia condición, la diferencia es que aquí asumimos plenamente su asimilación con la burguesía y pequeña burguesía ya que no aparecen elementos que nos puedan hacer presumir una posible situación de descomposición: los que quedan aquí agrupados viven de sus rentas y declaran no trabajar porque no quieren.

La otra categoría de inactivos que son identificados según su forma de ingreso son los “jubilados y pensionados”. La fuente no brinda información para conocer la ocupación previa de la cual deriva el derecho del titular o de sus familiares derechohabientes a esa fuente de ingreso. Esto hace imposible discriminar entre aquellos casos donde dicho derecho se vincula a posiciones pasadas ligadas a la pequeña burguesía (por ejemplo, un gerente o un profesional asalariado) y aquellas referidas al conjunto del proletariado.

De todas formas, es la clase obrera actual en su conjunto la que produce el excedente del cual forman parte los medios de vida para la subsistencia de sus contemporáneos jubilados y pensionados. La transferencia de este excedente se realiza en parte a través del sistema de previsión social y en parte, a través de los ingresos de las propias familias a la que pertenece este grupo<sup>68</sup>. De ahí, que una forma de aproximación parcial sea a través de la clasificación de esta población según las características del jefe del hogar al que pertenece. De esta manera, podemos al menos discriminar una parte de la población retirada que es propietaria de sus condiciones de existencia en tanto habita en hogares burgueses o pequeñoburgueses (en algunos casos, en posible proceso de pauperización o proletarización, según las características de la propia inserción del jefe de hogar). Los restantes, en tanto forman parte de hogares obreros y no pueden mantenerse por sí mismos, son clasificados como parte a la superpoblación obrera, y dado su carácter estancado, como parte de la modalidad intermitente<sup>69</sup>.

---

embargo, en función de no sobreestimar los volúmenes de sobrepoblación hemos optado por la alternativa más conservadora de continuar clasificándolos como parte de la pequeña burguesía.

<sup>68</sup> Obviamente, también a partir de los ingresos que estos mismos jubilados y pensionados puedan obtener a través de su propia inserción laboral, en el caso de que eventualmente la tengan. Sin embargo, en la fuente que estamos utilizando, estos casos están considerados ya como parte de la población activa.

<sup>69</sup> Suponiendo que el grueso de los jubilados y pensionados pertenecen a la clase trabajadora, esta decisión metodológica probablemente los subestima, ya que, si consideramos los datos de 2010, mientras que 8,9% queda clasificado como parte de la superpoblación intermitente o estancada por pertenecer a hogares con jefe obrero, otro 5,6% se clasifica como parte de la burguesía y pequeña burguesía, además de otro 2% de dichas capas en proceso de descomposición. De todas formas, el grueso, un 83,5% no puede ser clasificado de esta manera, debido a que la mayoría de los jubilados y pensionados son jefes en sus hogares. Se trata de una

La clasificación de los inactivos que aparecen bajo la categoría de “discapacitados” se realiza siguiendo los mismos criterios, en tanto que, aun cuando la participación laboral activa no esté limitada aquí por la edad, de todas formas está acotada por limitaciones físicas o mentales, y aún más directamente que en el caso anterior, la subsistencia de esta población depende de los hogares a los que pertenecen.

Distinta es la situación de los inactivos que aparecen como “estudiantes” o “amas de casa”, aunque podamos distinguir ambos grupos también según la condición del jefe de hogar del que forman parte. Aquellos donde el jefe sea parte de la burguesía o la pequeña burguesía quedarán clasificados como parte de ese grupo, pero no en todos los restantes casos es posible afirmar que se trate de población sobrante, como en las categorías anteriores. Puesto que estas categorías están compuestas por cónyuges e hijos de los obreros necesarios para el capital, forman parte de la propia reproducción del hogar y de la clase como tal. Vale aquí entonces lo ya enunciado para los menores de 10 años: sólo se clasifica como población sobrante, según sus distintas modalidades, a quienes habitan en hogares cuyo jefe mismo es parte de la superpoblación<sup>70</sup>.

Finalmente, los restantes inactivos, categorizados como “otros”, no se dedican ni al estudio ni al cuidado del hogar, ni reciben un ingreso bajo la forma de jubilaciones, pensiones o rentas, ni se encuentran tampoco discapacitados. Se trata de población que puede subsistir a través del ingreso de otros miembros del hogar, o bien de fuentes de otro tipo tales como: subsidios (por ejemplo, por desempleo) o indemnizaciones (por ejemplo, por despido), ayuda de organizaciones privadas de caridad, ayudas familiares de parientes que no conviven en el hogar, etc. Es decir, población que no se sostiene por sí misma sino a través de terceros<sup>71</sup>. De

---

porción significativa de población, pero en tanto su posición más o menos privilegiada en la estructura social se manifestará en la porción de ingresos más exigua o más sustancial a la que tengan derecho, más adelante, una parte de ellos (16,9%) cae en la órbita del pauperismo, por lo que pueden ser considerados parte de la modalidad estancada, como señalaremos más adelante. Aun así, dos terceras partes de los jubilados y pensionados quedan sin posibilidad de ser clasificados.

<sup>70</sup> Aunque somos conscientes de que no necesariamente la modalidad de superpoblación a la que pertenece el jefe debe necesariamente corresponder con la de los restantes miembros dependientes del hogar. Un ejemplo puede resultar más clarificador. La transitoria pérdida de trabajo de un obrero de la gran industria puede ubicarlo como parte de la modalidad flotante de la superpoblación. Aunque en principio, podemos asumir que dicho carácter se extiende al resto de su familia, la cual por depender del ingreso del jefe de hogar como asalariado, “flota” junta a él respecto de la producción, esta situación puede eventualmente llevar en determinado momento a dificultar la reproducción del hogar y poner a su cónyuge y sus hijos al borde del pauperismo, y por ende, al menos hasta que se vean expulsados a la búsqueda de trabajo, a asumir, en cierto sentido, el carácter de superpoblación latente, e incluso si se ven obligados finalmente a obtener ingresos para el hogar bajo formas muy esporádicas no detectables por la encuesta, subsistir bajo la forma de superpoblación intermitente.

Esta situación hipotética en realidad no es para nada ajena al movimiento de la superpoblación relativa en Argentina. De hecho, forma parte del fenómeno que fue conceptualizado como “efecto trabajador adicional”, para explicar durante la década del noventa el concomitante aumento de las tasas de desocupación y de actividad, resultante de la incorporación a la población activa de jóvenes y mujeres en hogares con desempleados (Altimir, Oscar y Beccaria, Luis, *El mercado de trabajo bajo el nuevo régimen económico en Argentina*, CEPAL, Serie Reformas Económicas No.28, 1999).

Obviamente, realizar una clasificación de los distintos miembros según modalidades de la superpoblación supondría contar con mayor información sobre sus trayectorias y la del hogar, por eso, ante estas situaciones de inactivos en hogares donde el jefe es parte de la superpoblación relativa, se optó por la decisión operativo-metodológica de asignarles la modalidad a la que pertenece este último.

<sup>71</sup> Particularmente respecto de la población joven inactiva recientemente se ha acuñado y generalizado el uso de la categoría sui generis conocida como “ni-ni”, en referencia a aquellos que “ni estudian ni trabajan”. Los límites de la categoría son flexibles según se incluyan o no en ella a los desocupados que no estudian o a las amas de casa que tampoco lo hacen. Desde nuestra perspectiva, esta aproximación es insuficiente. Siempre considerando las limitaciones que supone caracterizar a los hogares únicamente a través de los rasgos de sus jefes, quienes realizan el trabajo doméstico familiar en un hogar donde habitan obreros en la condición de sobrantes para el capital difícilmente puedan ser considerados como parte de la población necesaria, sin que esto



ahí, que la mayoría sea adjudicada a la superpoblación relativa, a excepción de quienes pertenecen a hogares con jefes que forman parte de la burguesía o la pequeña burguesía. Aquellos que proceden de hogares cuyo jefe es parte de la población obrera sobrante son clasificados según la modalidad de superpoblación de dicho jefe, mientras que en los casos en que el jefe de hogar es parte de la población obrera necesaria son considerados expresión de la modalidad intermitente.

Finalmente, es posible que en cualquiera de los casos en que se requiera clasificar según la condición del jefe de hogar, éste sea también un inactivo. El caso extremo serían los hogares conformados sólo por inactivos (por ejemplo, un hogar conformado por jubilados o por un ama de casa con menores de edad o estudiante, etc.). Estos casos quedan como no clasificables, excepto que se trate personas pobres o subsidiadas, en cuyo caso se las clasifica como parte de la modalidad intermitente o estancada, puesto que la fuente de sus ingresos, aunque formalmente no refiera a su situación de pobreza, resulta ser, por su contenido, la condición misma de subsistencia de esta población.

#### **4. Primeros resultados**

A partir de la clasificación realizada hasta aquí es posible realizar la siguiente distribución:

---

implique evaluar el carácter más o menos indispensable que puedan tener estas tareas para la subsistencia familiar. Tampoco la asistencia a un establecimiento escolar por sí misma es indicador del carácter necesario de una parte de la población, sea porque dicha asistencia puede funcionar como forma de postergar el ingreso efectivo al mercado de trabajo, sea porque puede ser una forma de contención oficial de la superpoblación (indirectamente a través de comedores escolares o directamente a través del otorgamiento de subsidios públicos cuyo requisito es la escolarización). Más allá de estas cuestiones, la propia noción de “ni-ni” ha sido objeto de crítica, poniendo en cuestión el aparente carácter reciente del fenómeno o su circunscripción a la población joven y, a la par, destacando su carácter transitorio (en relación a la fluctuación de la misma población hacia la ocupación o el estudio en períodos relativamente cortos de tiempo), el peso dominante en su composición de mujeres dedicadas a quehaceres domésticos o al cuidado de otros miembros del hogar, su posible relación con situaciones de discapacidad y maternidad, y su composición socialmente heterogénea (por lo menos en términos de ingresos) no obstante la incidencia de la pobreza dentro del grupo (Comari, Claudio, *Examen de validez teórica y empírica del concepto “jóvenes nini” o “generación nini” en la Argentina del siglo XXI*, INDEC, Buenos Aires, 2015).

**Cuadro 6. Población según grupo social y forma de superpoblación. Argentina, población urbana, 2010**

Grupo social y forma de superpoblación		Población Total		Población de 18 a 64 años	
		N	%	N	%
Proletariado	SPR latente	958.505	2,6	561.065	2,6
	SPR intermitente	11.890.752	32,3	6.537.443	30,0
	SPR flotante	519.169	1,4	422.074	1,9
	SPR no clasificable	33.788	0,1	29.122	0,1
	Obrero necesario	8.366.532	22,8	5.857.743	26,8
Peq. burg. en paup. o proletarizac.		3.699.755	10,1	2.202.407	10,1
Burguesía y pequeña burguesía		7.160.180	19,5	4.956.419	22,7
Desconocido		4.102.017	11,2	1.260.062	5,8
Total		36.730.698	100	21.826.335	100

**Fuente:** elaboración propia a partir de datos de EAHU-INDEC.

La superpoblación relativa alcanza un 36,4% de la población total, pero si se considera estrictamente respecto del total del proletariado, se trata de un 61,6%. Claro que aquí estamos considerando tanto a las generaciones que aún no son aptas para el trabajo como a aquellas que ya han dejado de serlo. Sin embargo, si restringimos la mirada a quienes tienen entre 18 y 64 años, como aproximación a la población “legalmente apta” para el trabajo, estas proporciones se restringen a 34,6 y 56,3%<sup>72</sup>.

Aun considerando que, por las decisiones metodológicas efectuadas, la forma latente esté subestimada y la flotante, sobreestimada, en ambas mediciones, la principal modalidad es la forma intermitente, que concentra casi de nueve décimas partes de la superpoblación, lo que confirma la conceptualización según la cual el desarrollo capitalista en Argentina ha agotado ya hace tiempo su desarrollo predominantemente en extensión y ha pasado a ser dominante su desarrollo en profundidad<sup>73</sup>.

En estas cifras debe considerarse además, que existe una proporción significativa de población que no ha podido ser clasificada por falta de información, dentro de la cual, también podrían existir porciones de superpoblación.

Ya habíamos señalado más arriba que la población en condiciones de pauperismo (es decir, que sus ingresos, por su monto, sean insuficiente para adquirir sus medios de vida, o por su fuente, correspondan a diversas formas de subsidios, ayudas, etc.) alcanzaban un 39% de la población total, pero que, en tanto capa, atravesaba las diferentes formas de superpoblación.

<sup>72</sup> Antes de los 18 años, se considera la posibilidad legal de trabajo solo bajo formas “protegidas”, o bien para los adolescentes mayores de 16 años o bien para el trabajo familiar desde los 14 años, pero para menores de esa edad, se encuentre prohibido. Los 65 años fijan el límite etario que rige la jubilación para los hombres, aunque existen límites inferiores para las mujeres (60 años) y existen regímenes particulares para ocupaciones específicas (docentes, trabajadores de la construcción, de la minería, del petróleo, etc.)

<sup>73</sup> Iñigo Carrera, N. y Podestá, J. “Las nuevas condiciones...”, op. cit.

**Cuadro 7. Población según grupo social, forma de superpoblación y condición según pauperismo. Argentina, población urbana, 2010**

Grupos social y forma de superpoblación		Condición según pauperismo			Total
		Pobres (con o sin subsidios, ayudas, etc.)	No pobres pero con subsidio, ayudas, etc.	No pobres y sin subsidios, ayudas, etc.	
Proletariado	SPR latente	1,4	0,6	0,6	2,6
	SPR intermitente	19,1	8,5	4,7	32,3
	SPR flotante	0,5	0,1	0,8	1,4
	SPR no clasificable	0,0	0,0	0,1	0,1
	Obrero necesario	-	-	22,8	22,8
Peq. burg. en paup. o proletarizac.		5,7	2,7	1,7	10,1
Burguesía y pequeña burguesía		-	-	19,5	19,5
Desconocido		0,3	0,1	10,8	11,2
Total		27,0	12,0	61,0	100,0

**Fuente:** elaboración propia a partir EAHU-INDEC.

Ahora podemos observar que el grueso de ella corresponde a la modalidad intermitente o estancada de la superpoblación. Del 39% mencionado, 27,6 puntos porcentuales corresponden a dicha forma. Otra parte importante pertenece a la pequeña burguesía en posible proceso de proletarización: 8,4 puntos. Aunque debemos recordar que al interior de ella pueden esconderse porciones de superpoblación intermitente encubiertas como trabajadores independientes. Finalmente, otros 2 y 0,6 puntos corresponden a las formas latente y flotante, respectivamente, más otros 0,4 de superpoblación no clasificable.

**Cuadro 8. Superpoblación según modalidades y condición según pauperismo. Argentina, población urbana, 2010**

Formas de superpoblación	Condición según pauperismo			Total
	Pobres (con o sin subsidios, ayudas, etc.)	No pobres pero con subsidio, ayudas, etc.	No pobres y sin subsidios, ayudas, etc.	
SPR latente	54,8	23,8	21,4	100
SPR intermitente	59,1	26,3	14,6	100
SPR flotante	32,6	8,0	59,4	100
SPR no clasificable	30,5	0,8	68,7	100
SPR obrera total	57,7	25,3	16,9	100
Peq. burg. en paup. o prolet.	56,6	26,9	16,5	100
Total	27,0	12,0	61,0	100

**Fuente:** elaboración propia a partir EAHU-INDEC.

El pauperismo como capa representa alrededor de un 83% respecto del total de superpoblación obrera, la mayor parte de ellos son pobres de ingresos, más allá de que reciban subsidios o no.

Esta proporción varía según cada modalidad: en la estancada o intermitente llega a un 85%, en la latente, a un 79% y en la flotante, a un 41%. En todas ellas, el peso de quienes no tienen ingresos que les permitan acceder a los medios de vida básicos supera al de aquellos que los obtienen por estar subsidiados, aunque la proporción de los primeros sigue el mismo orden descendente: es mayor entre la intermitente o estancada (59%), le sigue la latente (55%) y finalmente, la flotante (33%).

Ya señalamos anteriormente algunas de las razones por las cuales una parte de la población obrera puede no haber caído en el pauperismo y sin embargo, encontrarse en condición de relativamente sobrante para el capital. Por el contrario, llama la atención, la proporción que alcanza el pauperismo al interior de lo que hemos denominado como pequeña burguesía en posible proceso de empobrecimiento o proletarización. Casi la totalidad de ella (83%) corresponde a dicha capa, lo que tiende a insinuar que la proporción de elementos del proletariado supernumerario encubierto en ella debe ser significativa.

Según las cifras antes expuestas, estas capas de pequeña burguesía suman casi 3,7 millones de personas, las cuales representan un 10,1% de la población total. En el extremo, sumadas a la sobre población obrera, la población excedente ascendería a más de 17 millones de personas en términos absolutos y a un 46,6% en términos relativos.

#### Superpoblación no detectable mediante el instrumento

Pero no sólo una porción de lo que se presenta como pequeña burguesía corresponde en realidad a superpoblación proletaria, sino que incluso una porción de la que queda clasificada como población obrera necesaria, encubre supernumerarios.

Una parte de estas situaciones no ha sido posible detectar, ya sea debido al propio diseño del instrumento de recolección, ya sea debido a que la información no aparece publicada, a pesar de haber sido captada. Por eso, a continuación nos referimos a algunas de ellas.

*a) Superpoblación explotada por capitales subsidiados*

En la última década se han generalizado, bajo la forma de los denominados “planes de sostenimiento del empleo” diferentes subsidios otorgados a una porción de capitales en situación de crisis, esto es, destinados a subsidiar población trabajadora que resulta superflua para estos capitales en un momento crítico y que, de otra forma, serían repelidos del proceso productivo<sup>74</sup>.

El más importante en el momento analizado es el denominado Programa de Recuperación Productiva (RePro), implementado a nivel nacional a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la Emergencia Ocupacional Nacional decretada por el poder ejecutivo en dicho año, y que ha sufrido sucesivas prórrogas hasta la actualidad (Res. N° 481/02 MTESS y modificatorias). Este programa transfiere, durante un determinado plazo, a trabajadores de empresas que acrediten atravesar una situación de crisis, una suma fija mensual remunerativa destinada a completar el sueldo de su categoría laboral. El programa existe desde el año 2002, y durante los primeros años llegó a abarcar aproximadamente 20 mil trabajadores. Sin embargo, en 2009 crece abruptamente hasta alcanzar un pico de poco más de 137.795. Al año siguiente disminuye a unos 130.306 y continúa cayendo hasta un nuevo piso de alrededor de 39 mil en 2013. En los años siguientes crece nuevamente a unos 58 y 76 mil en 2014 y 2015 respectivamente.

Además de este programa, existen otros planes de “sostenimiento del empleo”, que “intervienen para evitar la pérdida inminente del empleo de trabajadores en empresas en crisis o con interrupciones estacionales o en emergencia climática”, tales como los programas de Sostenimiento de Empleo por Condiciones Climáticas y el de Pequeños Productores Rurales (destinado a trabajadores de empresas agrarias y agroindustriales y a pequeños productores declarados en emergencia agropecuaria) o el Interzafra (para trabajadores de temporada registrados de la producción del limón y caña de azúcar). En conjunto con el REPRO, todos estos programas abarcaban en 2010 a 206.526 personas<sup>75</sup>.

Si mediante estos subsidios esta población permanece ocupada en forma plena y estable, queda entonces encubierta en nuestra aproximación como parte de la población obrera necesaria. De todas formas, es importante tener en cuenta que no se reduce a estos subsidios el conjunto de población supernumeraria que podría estar explotada por capitales obsoletos<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> No parece existir información publicada sobre las características de las empresas a las que fueron asignados estos subsidios, más que la difundida en denuncias periodísticas sobre la discrecionalidad en su asignación (Juegen, Francisco, “Clubes de Primera y hoteles de lujo, con subsidios al empleo”, *La Nación*, 26/07/2016). Esto dificulta avanzar en una caracterización que permita discriminar aquellos capitales que tal vez no podrían subsistir si no fueran mediante este tipo de subsidios, y que, por tanto, serían capitales obsoletos que existen en base a la explotación de superpoblación relativa. Esta cuestión se relaciona con el problema más amplio de la identificación de este tipo de capitales, y de la población empleada por ellos, la cual no sólo son de difícil estimación a partir de la fuente que utilizamos, sino también, a partir de otras.

<sup>75</sup> Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Secretaría de Empleo, “Acciones de la Secretaría de Empleo - Beneficiarios según programa y según tipo de prestación”, disponible en <http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/bel/belDisplay.asp?idSeccion=1&idSubseccion=3>.

<sup>76</sup> En este sentido debe ser considerado el “Plan Productivo Nacional” elaborado por el Ministerio de Producción en 2016. Según un documento de trabajo del Centro de Economía Política Argentina (CEPA), esta plan se concentraría en cuatro actividades consideradas “sensibles”: textiles, calzado, electrónica y muebles, y otras

*b) Superpoblación repelida bajo la forma de suspensiones*

La fuente utilizada sólo brinda información de una parte de los obreros suspendidos: aquellos que no buscaron trabajo durante el período de referencia, a pesar de que no se les mantenga el pago durante el período de suspensión. En el año 2010 este grupo representa un exiguo número, 3.113 personas, que quedan clasificadas como desocupadas, y por ende, como parte de la superpoblación relativa en nuestra aproximación.

Por el contrario, en el caso en que los obreros conserven el pago de su salario durante el período de suspensión, quedan comprendidos dentro de la población ocupada. Sin embargo, la base de datos no contiene información que permita discriminar este conjunto, por lo que queda clasificado como población obrera necesaria.

Según la Encuesta de Indicadores Laborales, realizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en empresas de 10 o más empleados de los principales aglomerados del país, la cantidad de suspensiones osciló durante el año 2010 entre 2 y 3,7 cada mil trabajadores. Considerando el universo de asalariados abarcado por esta encuesta, se trataría de entre 6.151 y 11.379 personas<sup>77</sup>.

*c) Superpoblación subsidiada en trabajos de subsistencia*

Aunque una porción de esta población puede ser detectada e incorporada a la medición a través de los diferentes indicadores mencionados a lo largo de este documento (changas, subocupación, carencia de medios de trabajo, etc.), existen otras que son de más difícil estimación, particularmente aquella que cuenta con algún oficio y medios de trabajo para su realización.

Una parte de esta población se enmarca dentro de la llamada “economía social” y es subsidiada mediante diferentes mecanismos. Aquí encontramos a trabajadores abarcados por diferentes programas de “transferencias de ingresos”, el principal de los cuales a nivel nacional en el momento analizado es el denominado “Ingreso Social con Trabajo”, también conocido como “Argentina Trabaja”, implementado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social desde el año 2009 (Res. MDS N° 3182/09). Este programa subsidia a personas integradas en cooperativas de trabajo, a las que pueden acceder desocupados que no perciban ningún tipo de subsidio social, excepto la asignación universal por hijo. En 2010 abarcaba 157.089 personas<sup>78</sup>.

---

cuatro consideradas “latentes”: automotriz y autopartes, maquinaria agrícola y medicamentos. Entre ambas, se plantearía la “reconversión” de 364 mil puestos de trabajo, equivalentes a un 20% del empleo industrial o a dos puntos de desempleo (CEPA, “La nueva revolución productiva. El plan de transformación productiva de Cambiemos”, Julio de 2017, en <http://centrocepa.com.ar/la-nueva-revolucion-productiva-plan-transformacion-productiva-cambiemos/>).

<sup>77</sup> Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, “Encuesta de Indicadores Laborales (EIL). Evolución del empleo registrado del sector privado en los principales centros urbanos”, disponible en <http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/eil/resultados.asp>.

<sup>78</sup> Aunque el número se ampliaba a 201.282 si se suma a aquellos inscriptos pero en proceso de evaluación (según información del Ministerio de Desarrollo Social, citada en Fernández, Juan Pablo, *La implementación del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” en ámbitos subnacionales*, Documento de Trabajo N° 96, CIPPEC). No se encuentran estadísticas oficiales que muestren la evolución de la población alcanzada por este programa. Ante un requerimiento particular de información, el MDS informa que a junio de 2011 el programa incorpora a 173.598 personas (Poder Ciudadano, “Cantidad de personas incorporadas al programa y montos ejecutados a nivel provincial y municipal”, en <http://poderciudadano.org/wp/wp-content/uploads/2011/02/Arg-trabaja50031.pdf>). Según una publicación oficial del 2015, que presenta datos del MDS, el programa Ingreso Social con Trabajo alcanzaría a 150 mil personas correspondientes a “Argentina Trabaja” y a otras 97 mil, a “Ellas Hacen”, una línea especial del programa, destinada a mujeres, que comenzó a implementarse en el año 2013 (UNESCO-Programa MOST2, *Radiografía de las Políticas Sociales en el Siglo*

Según otro informe que también se basa en datos del Ministerio de Desarrollo Social, la mitad de esta población son mujeres, y el 72,5% tenía menos de 40 años, y en particular el 34,1%, menos de 24 años. Alrededor del 77,8% del total no concluyó la escolaridad básica obligatoria y el 60,6% no tuvo oficio o profesión anterior, porcentaje más elevado para las mujeres, donde el 77,6% presenta esta última característica<sup>79</sup>.

Debido a que se presentan bajo la forma de cooperativistas, estos trabajadores no aparecen formalmente como asalariados sino como “monotributistas sociales”, es decir, bajo una categoría tributaria, que excede al programa “Argentina Trabaja”, especialmente creada para facilitar la incorporación de trabajadores independientes “informales” como contribuyentes fiscales<sup>80</sup>. Para esto, el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con un “Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social”, en el cual pueden inscribirse trabajadores independientes, integrantes de proyectos productivos de hasta tres integrantes y cooperativas de trabajo con un mínimo de seis asociados, que no superen un determinado monto de facturación establecido<sup>81</sup>. En el año 2006 existían 25.094 monotributistas sociales, cifra que ascendió a 378.378 en 2010 y a 475.191 en 2011. Del total de inscriptos, alrededor de un 60% están categorizados como personas físicas, el 37% como asociados a cooperativas y el 3% como integrantes de proyectos productivos<sup>82</sup>.

Dado que una parte de estos monotributistas no reciben un subsidio directo sino una exención impositiva difícilmente queden clasificados en nuestra medición como parte del pauperismo oficial. Además, estos trabajadores pueden quedar captados en distintas proporciones como trabajadores por cuenta propia independientes o asociados, y no es descartable que una parte lo haga como asalariados<sup>83</sup>. Por esta razón, una parte puede quedar encubierta como población obrera necesaria y otra, como pequeños propietarios.

---

XXI, Noviembre de 2015, disponible en <http://www.desarrollosocial.gob.ar/biblioteca/radiografia-las-politicas-sociales-del-siglo-xxi-las-miradas-populares>).

<sup>79</sup> Ministerio de Desarrollo Social, “Informe Semestral Programa Ingreso Social con Trabajo - julio 2010: Síntesis Actual del Programa de Ingreso Social con trabajo”, citado en Calero, Analía, *Políticas para la formalización de los trabajadores por cuenta propia: el caso del Monotributo Social*, Nota Técnica N° 63, Empleo e Ingresos, correspondiente al Informe Económico N° 80, Tercer Trimestre de 2012, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

<sup>80</sup> La figura del “monotributo social” se establece a partir del Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes - Monotributo (Leyes N° 25.865/03 y 26.223/07) que reconoce al denominado “Efector de Desarrollo Local y Economía Social” como categoría tributaria, a la que exime del pago del componente impositivo y previsional y reduce y subsidia el pago del componente de obra social.

<sup>81</sup> El registro es creado por Decreto N° 189/04 y las condiciones para la inscripción son reguladas por la Res. N° 10.204/10 de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social.

<sup>82</sup> Calero, Analía, *Políticas...*, op. cit. En otra publicación oficial de 2015 ya citada se presenta una cifra de 719 mil monotributistas sociales, aunque no menciona a qué año corresponde esta cifra. (UNESCO-Programa MOST-2, *Radiografía...*, op. cit.). Dicha publicación menciona además otros programas de apoyo financiero y técnico, destinados al mismo universo de población, tales como microcréditos (535 mil personas), espacios de comercialización para productos de la economía social (20 mil) y reconocimiento como marcas colectivas (1.150). Incluso existen referencias públicas a que estas cifras serían aún mayores, tanto desde quienes los encomian como desde quienes los critican. En junio de 2013, la ministra de desarrollo social Alicia Kirchner afirmó que “la Economía Social ya generó 1.300.000 empleos entre cooperativistas y mutualistas y en todo el país hay más de 600 mil emprendedores” (*Ámbito Financiero*, “Lanzan el ‘mercado federal’”, 10/06/2013). Unos meses antes el diario La Nación había caracterizado como “descontrolado” al crecimiento de las cooperativas (diario *La Nación*, “Crecen sin control las cooperativas sociales y abundan las quejas”, 10/03/2013).

<sup>83</sup> Según la EAHU, en 2010 entre los trabajadores por cuenta propia de calificación operativa o no calificados, sólo un 2,6% declara estar ocupado en una sociedad no integradas por familiares (la gran mayoría trabajaba en forma independiente o con familiares). Ese porcentaje se descompone en un 1,8% de sociedades de palabra, un 0,6% de sociedades jurídicamente constituidas (anónima, de responsabilidad limitada o en comandita por acciones) y sólo un 0,2% corresponde a otras formas legales. Aun considerando a todos los cuentapropistas que

*d) Superpoblación repelida ocupada en empresas recuperadas*

También pueden aparecer en la encuesta como cuentapropistas asociados, y por ende, encubiertos como pequeños propietarios, los trabajadores de las denominadas “empresas recuperadas”.

Se trata de empresas que originariamente eran propiedad de un capital privado pero que, luego de una situación de crisis (generalmente, un proceso de vaciamiento empresarial y quiebra), pasan a ser gestionadas por parte del propio plantel de trabajadores. La casi totalidad (95%) de las 205 relevadas en el país en 2010 asumían jurídicamente la forma de cooperativa de trabajo, la mayoría (75%) en actividades correspondientes a la rama de la industria manufacturera<sup>84</sup>.

Al menos en el momento en que ocurre la situación de crisis que da origen al proceso de “recuperación”, se presenta como abierto el carácter relativamente sobrante de estos trabajadores para el capital, condición que se extiende durante el tiempo en que deben sobrevivir atravesando situaciones apremiantes, a partir de medios de producción obsoletos y recurriendo a formas solidarias para lograr colocar su producción.

Aunque el informe citado señala que, en diferentes proporciones, una parte significativa de ellas ha llegado a incorporar más personal y renovar su equipamiento tecnológico sin recurrir a subsidios públicos, también es importante la proporción en que se ven insertas en relaciones que suponen trabajo a fañon para una empresa externa a la que quedan subordinadas, además de la persistencia en las dificultades para la comercialización de sus productos.

La EAHU no brinda elementos para identificar a los trabajadores de empresas recuperadas, y menos aún, para delimitar entre ellos a aquella porción que está en condición de sobrante y de aquella que transita hacia su consolidación como pequeños productores asociados cooperativamente. De todas formas, según el relevamiento citado, en 2010 en conjunto estas empresas reunían entonces 9.362 trabajadores.

*e) Superpoblación ocupada como trabajadores a domicilio*

No existen relevamientos sistemáticos sobre el volumen de trabajadores domiciliarios en el país y los pocos datos existentes no permiten diferenciar de manera clara entre este grupo respecto de los pequeños productores independientes con talleres en su propias vivienda, lo que dificulta la estimación de su magnitud.

La EAHU incluye una pregunta sobre el lugar donde se realiza principalmente la ocupación, entre cuyas posibles respuestas se encuentra “en esta vivienda (sin lugar exclusivo)”. Esta aproximación ya excluye a quienes, aún trabajando en su propia vivienda, cuentan con una habitación destinada solamente a su trabajo, los cuales no pueden ser identificados por quedar agrupados, junto con el grueso de la población ocupada, en la categoría “en un local/ oficina/ establecimiento/ negocio/ taller/ chacra/ finca”<sup>85</sup>.

La principal rama de actividad donde se agrupa la población de calificación operativa o no calificada que declara trabajar en su vivienda y sin un lugar exclusivo es la industria manufacturera, que reúne al 50%, mientras que la restante se distribuye en: las ramas del

---

declaran estar empleados en alguna sociedad no familiar de forma legal (una parte de los cuales son en realidad, cooperativistas tradicionales), se trata de unas 18 mil personas, muy por debajo de las cifras presentadas.

<sup>84</sup> Programa Facultad Abierta, *Las empresas recuperadas en la Argentina. 2010*, Informe del Tercer Relevamiento de Empresas Recuperadas por sus trabajadores, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Investigación/ Secretaría de Extensión Universitaria, Buenos Aires, octubre de 2010.

<sup>85</sup> INDEC, *Encuesta...*, op. cit., p. 106.



comercio (29%), restaurantes y hoteles (10%, posiblemente servicios de expendio de bebidas y comidas) y el restante 11% se dispersa en diferentes actividades.

Dada esta diversidad, algunos autores señalan que la delimitación del trabajo domiciliario no debería reducirse sólo a la industria manufacturera, y en particular, que el importante peso del comercio podría referirse a la modalidad de trabajo denominada “venta directa”.<sup>86</sup> Sin embargo, entendemos que se corre así el riesgo de partir de una definición de “trabajo domiciliario” que considera fundamentalmente su localización física, pero sin distinguir las relaciones sociales en que dicho trabajo está inserto. En este sentido, se estarían agrupando modalidades laborales diferentes en su contenido: en un caso, población inserta en ramas de la producción que adopta una forma de proceso de trabajo necesariamente subsidiaria de la gran industria y subordinada al capital productivo, y en otro, población inserta en la circulación de mercancías, intercalada en el comercio minorista y sujeta a las redes del capital comercial, que no supone la elaboración de un producto sino la intermediación en su realización.

Aun así, es posible que, aunque no se la considere como parte del “trabajo domiciliario” en sentido estricto, una parte de esta última constituya también población excedente, pero intercalada en la cadena de reventa minorista, que suele expandirse en los momentos del ciclo económico en que el exceso de capital intenta canalizarse a través de una creciente demanda ficticia. Sin embargo, la estadística oficial no permite distinguir entre aquellos pequeños comerciantes que realizan su actividad en su propio hogar sin contar con un espacio diferenciado específico y quienes se encuentran insertos en este tipo de redes de comercialización. A esta dificultad se suma el hecho de que una parte importante de este colectivo desarrolla esta tarea como ocupación secundaria y no necesariamente en su propio domicilio<sup>87</sup>. Por eso, aunque según la asociación que agrupa a las empresas del sector, en 2011 habrían existido unos 616 mil “revendedores/clientes” (eufemismo con el que denominan a los trabajadores insertos en estas redes), que habrían llegado en 2015 a 750 mil<sup>88</sup>, no existen elementos suficientes para poder estimar qué proporción pertenecerían a la superpoblación.

Si, por el contrario, consideramos la aproximación que circunscribe el trabajo domiciliario a la industria manufacturera<sup>89</sup>, en 2010 se trataría de 197.399 personas. Las principales ramas en las que se agrupaban eran las de la industria textil, de confección, del cuero y del calzado (42%)<sup>90</sup> y el grueso se declaraba como trabajadores por cuenta propia produciendo para más de un cliente (77%). Entre estos últimos, más allá de la rama industrial, el 54% contaba con maquinaria propia pero no con local ni vehículo, mientras que otro 29% no tenía ninguno de los tres (los restantes se distribuían en distintas combinaciones). La fuente no brinda información sobre la propiedad de las materias primas con los que trabajaban, lo cual tal vez permitiría una mejor delimitación.

---

<sup>86</sup> Ver, por ejemplo, Jelin, Elizabeth, Mercado, Matilde y Wyczykier Gabriela, *El trabajo a domicilio en Argentina*, OIT, Santiago de Chile, 1998.

<sup>87</sup> Orsatti, Álvaro, *Jóvenes trabajadores de delivery y trabajadoras de venta directa. Dos colectivos laborales ante la Recomendación de OIT sobre la relación de trabajo*, Organización Internacional del Trabajo, Buenos Aires, 2009.

<sup>88</sup> Cámara Argentina de Venta Directa, “Panorama en Argentina/ Cuadros Informativos”, disponible en <http://www.cavedi.org.ar/page.php?language=sp&section=panorama-argentina&action=evolucion-clientes-revendedores-2008-19>.

<sup>89</sup> Criterio utilizado por Marshall, Adriana, *Formas precarias de trabajo asalariado: Dos estudios en el Área Metropolitana de Buenos Aires*, Ginebra, ILS, 1990.

<sup>90</sup> Le sigue en peso un 21% agrupado en “fabricación de muebles y colchones, e industrias manufactureras n.c.p.”, proporción que asciende a un 25% si se suma la fabricación de otros productos de madera, corcho, paja y similares. Otro 15% corresponde a la elaboración de productos alimenticios y bebidas, la cual puede no corresponder estrictamente a trabajo domiciliario, sino a producción casera para venta a particulares.

Si esta población no es detectada a través de los indicadores alternativos ya desarrollados (subocupación, changas, etc.), puede quedar encubierta como población obrera necesaria e incluso como pequeños propietarios.

*f) Superpoblación subsidiada mediante pensiones generales*

La aproximación realizada en este trabajo para delimitar el volumen del pauperismo oficial debe ser entendida como un medición de mínima, ya que pueden existir en los hogares otras formas de ingresos, como pensiones, jubilaciones, becas de estudio, etc., que aunque no necesariamente ni por su denominación ni por su forma, sí puede asimilarse, por su contenido a este tipo de subsidios.

Existen pensiones que, por su carácter y sus destinatarios, se encuentran directamente asociadas al sostenimiento de población pobre, aun cuando la fuente no las capte necesariamente como tales. Éste puede ser el caso de las pensiones no contributivas bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, el grueso de las cuales está destinada a madres de 7 o más hijos, adultos mayores de 70 años, personas con discapacidad, entre otras. Entre 2003 y 2010 estas pensiones pasaron de 345 mil a 1,1 millones<sup>91</sup>. Otra cifra más reciente, del año 2015, llevaba esta cantidad a 1,8 millones<sup>92</sup>.

En contraste, sin considerar regímenes especiales, en 2010 existían 2,9 millones de jubilaciones y pensiones del régimen general contributivo y otras 2,4 millones por moratoria previsional para quienes no completaron los años de aportes legalmente exigidos. Esta moratoria previsional, establecida en 2005, produjo un aumento de la cobertura del sistema desde un 69% en ese año a un 91% en 2010. En el quintil más bajo de ingresos estos porcentajes pasaron de menos del 37% a casi el 84%<sup>93</sup>. Esto es lo que hace suponer que, aunque históricamente asociado a determinadas porciones de la pequeña burguesía y a la capas superiores del proletariado, el sistema previsional ha ido ampliándose progresivamente (aunque con estancamientos y oscilaciones, especialmente en las décadas del ochenta y noventa) hasta abarcar a buena parte de las capas más pobres de la población.

Algo similar sucede con la creciente ampliación de la cobertura del sistema educativo y de las becas estudiantiles destinadas a garantizar el acceso, la continuidad y el egreso de jóvenes. Además de la existencia de diferentes tipos de becas de retención e inclusión dentro del sistema educativo otorgadas por el Ministerio de Educación de la Nación, en 2014 se crea el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Prog.R.Es.Ar), el cual prevé una suma mensual para jóvenes de 18 a 24 años que acrediten asistencia a una institución educativa, cuyos hogares o ellos mismos no superen determinado nivel de ingresos, establecido en el monto de un salario mínimo vital y móvil, ampliado posteriormente a tres veces esa suma en 2015 (Decretos N° 84/14 y 505/2015). Según la información oficial, el plan liquidó originalmente 217.766 prestaciones en febrero de 2014 hasta llegar 958.747 en octubre de 2015<sup>94</sup>.

Finalmente, otra forma de subsidio es el implementado bajo el nombre de Asignación Universal por Hijo (AUH). Se trata de una prestación no contributiva vigente desde noviembre de 2009 (por Dto. N° 1602/09) y consistente en una asignación monetaria mensual, de carácter no retributivo, que se abona por cada hijo menor de 18 años (o sin límite de edad, cuando se trata de discapacitados), hasta un máximo de cinco hijos. Aunque las

---

<sup>91</sup> Bertranou y otros, *Encrucijadas...*, op. cit., p.111.

<sup>92</sup> UNESCO-Programa MOST2, *Radiografía...*, op. cit.. Esta información sólo considera las pensiones nacionales, es decir, no incluye otras pensiones no contributivas otorgadas por las provincias.

<sup>93</sup> Bertranou y otros, *Encrucijadas...*, op. cit., p. 106.

<sup>94</sup> Fuente: ANSES Transparencia. "Progresar. Evolución de Casos Liquidados 2014", disponible en <http://www.transparencia.anses.gob.ar/gobierno-abierto/progresar>

condiciones para acceder a ella se fueron ampliando posteriormente, los destinatarios principales son aquellos grupos familiares que se encuentran desocupados, registrados como monotributistas sociales, se desempeñan en el mercado de trabajo informal o en tareas de servicio doméstico y perciben una remuneración inferior al salario mínimo, vital y móvil. En agosto de 2010, la cantidad de población cubierta por esta prestación era de 3.398.637 millones de personas. Desde entonces oscila entre 3,580 millones (mayo de 2011) y 3,259 (junio de 2014). Posteriormente crece y en enero de 2015 pasa a 3,624 y para junio de 2016 alcanzaba a 3,915<sup>95</sup>. Aunque la fuente incluye una pregunta para detectar específicamente esta asignación, la información no aparece publicada en la base de datos.

En términos generales, una parte de las distintas fuentes de ingreso mencionadas en este apartado, pueden quedar clasificadas como pensiones o becas no detectadas si la combinación con otros ingresos hace que los hogares que las reciben superen la línea de pobreza. Los anuncios y denuncias sobre suspensiones y bajas de pensiones, becas, etc., especialmente desde mediados de 2017, confirman el carácter que esta población tiene para el capital<sup>96</sup>.

*g) Superpoblación menor de edad bajo formas de trabajo infantil*

La actual legislación argentina (Ley N° 26.390, de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente) prohíbe desde 2008 el trabajo de menores de 16 años y fija regulaciones para el trabajo de adolescentes de 16 a 18 años (previamente el límite etario de la prohibición estaba fijado en los 14 años y el de la regulación, entre esa edad y los 17 años, a excepción de las empresas familiares donde este límite sigue vigente).

La EAHU fija como límite los 10 años de edad para relevar características laborales, además de que su instrumento de recolección está diseñado específicamente para la captación de trabajo adulto. Por estas razones, en 2012 la encuesta incorporó un Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA) que permitió recoger información específica sobre la población de 5 a 17 años para detectar la realización de actividades clasificadas en: domésticas intensas, productivas para el autoconsumo de los hogares, y económicas para el mercado. Estas últimas son las abarcadas bajo la denominación de “trabajo infantil”, concepto bajo el que se incluye “a toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido 18 años si se trata de trabajo peligroso”<sup>97</sup>.

Según esta encuesta, un 3% de la población 5 a 17 años había trabajado al menos una hora en la semana de referencia. Aunque esta proporción variaba mucho según rangos de edad: se trataba de un 2,6% entre los niños de 5 a 13 años, se elevaba a un 7,5% entre los de 14 y 15 años y llegaba a un 16,8% entre los de 16 y 17 años. Se trataba respectivamente de 107, 97 y 225 mil personas en cada rango<sup>98</sup>. En el grupo de 5 a 13 años, el 60% ayuda a sus

---

<sup>95</sup> Fuente: ANSES, “Asignación Universal por Hijo para Protección Social”, boletines periódicos.

<sup>96</sup> Carrillo, Cristian, “Recorte calculado”, Página/12, 24/06/2017 y López, Agustina, “Por falta de controles, revisarán una parte de los planes Progresar”, La Nación, 28/06/2017.

<sup>97</sup> OIT, MTSS y UNICEF, *Trabajo infantil en la Argentina: políticas públicas y desarrollo de experiencias sectoriales y locales*, disponible en [http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/DocumentosSUBWEB/area1/documentos/Trabajo\\_Infantil\\_en\\_la\\_Argentina.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/DocumentosSUBWEB/area1/documentos/Trabajo_Infantil_en_la_Argentina.pdf), p.14

<sup>98</sup> La EAHU incluye un par de preguntas para identificar hogares con menores de 10 años que “ayudan con algún dinero trabajando” o “pidiendo”. No es posible conocer la cantidad de menores en esta situación, ya que pueden existir en el mismo hogar otros menores que no estén ni trabajando ni pidiendo limosna. Sin embargo, estimando la cantidad de niños entre 5 y 9 años en los hogares así identificados, se trata como máximo de 7.555 menores. Si a ellos se suman, 18.559 entre 10 y 13 años que declaran estar ocupados o desocupados, la cifra

padres, un 20% trabaja para un cuentapropista y otro 20% para un patrón. La distribución es parecida en el grupo de 14 a 15, aunque aumenta la proporción de quienes trabajan para un empleador en detrimento de los que lo hacen para un trabajador independiente: las proporciones son respectivamente, 60, 13 y 27%. Y finalmente, en el grupo de 16 y 17 años, sólo 37% trabaja para un familiar y 12% para un cuenta propia, mientras que 52% trabaja para un patrón.

En todos los tramos etarios, entre quienes trabajan, las principales tareas corresponden a ayuda en talleres, comercios o construcción, aunque a partir de los 14 años adquiere peso el trabajo doméstico y el cuidado de niños. Las tareas más abiertamente ligadas a la superpoblación relativa como el cartoneo y la venta ambulante representan un 7,5%, 7% y 4,3% en cada uno de los rangos de edad. Aunque el informe señala una disminución de este tipo de tareas (especialmente del cartoneo) y del conjunto del trabajo infantil, respecto de una medición anterior restringida a determinados aglomerados urbanos en 2004, esto no significa que los insertos en las otras actividades no correspondan también a diferentes formas de superpoblación.

Los datos publicados permiten inferir que en las franjas menores de edad, el trabajo infantil aparece más ligado al trabajo de los padres, aunque esto puede abarcar diferentes situaciones, desde tareas en pequeñas unidades y comercios de explotación familiar características de las capas inferiores de la pequeña burguesía hasta formas directamente ligadas a la población excedente como la participación familiar en el trabajo domiciliario en talleres o como ayuda de trabajadores ocasionales o changarines. De todas formas, el trabajo infantil ligado a la superpoblación entre la población urbana argentina parece más bien vinculado a su modalidad intermitente.

Obviamente, los datos presentados no incluyen ni el trabajo infantil en el campo ni formas clandestinas urbanas como la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual.

De todas formas, aun cuando en nuestra aproximación, una parte del trabajo infantil quedará englobado como superpoblación según la condición del jefe de hogar respectivo, no es descartable que una porción quede encubierta bajo otras categorías.

#### *h) Superpoblación explotada en ramas clandestinas y bajo formas de trabajo forzado.*

Existe una porción de la superpoblación que ha perdido la venta de fuerza de trabajo como forma de vida y subsiste a través de actividades consideradas delictivas, tanto realizadas más o menos espontáneamente en forma independiente como articuladas en grandes ramas de producción y circulación de mercancías explotadas bajo forma capitalista, aunque de manera clandestina (narcotráfico, contrabando, trata de personas, etc.). Dado el carácter clandestino de estas actividades, no sólo no son detectables sino que son de muy difícil estimación.

Algunas actividades clandestinas están ligadas a formas de “trabajo forzado”, una aproximación a las cuales es posible a través del análisis de los casos denunciados y judicializados, siempre considerando que el exiguo número que puede llegar a transitar por los tribunales no representan al conjunto, y que además, su captación está mediada por la selectividad propia del sistema penal.

En términos legales, estas situaciones delictivas son definidas cuando el salario y la jornada laboral dan como resultado el pago al trabajador de un monto inferior en un sesenta por ciento al correspondiente según ley o convenio colectivo de trabajo, además de una serie

---

llega a 26.114 niños, los cuales representan un 0,46% dentro de ese rango de edad, dato alrededor de cuatro o cinco veces menor al captado mediante el módulo específico aplicado dos años más tarde.

de elementos de contexto que dan cuenta de relaciones fuertemente abusivas (por ejemplo, falta de una vivienda digna, alimentación adecuada, salud, educación, libertad ambulatoria, libertad de expresión y asociación, esparcimiento, descanso adecuado)<sup>99</sup>. Según un informe de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (Protex), en base a datos de los primeros 71 procesamientos por este delito entre 2009 y 2013 que involucran a 516 víctimas, el 42,7% corresponde a trabajo textil, un 28,5% a trabajo rural, siguen comercio (6,6%), trabajo doméstico (4,3%), venta ambulantes (2,9%), trabajo fabril (2,5%) y construcción (2,3%). A lo que debe sumarse un 10,1% en que la actividad no llegó a concretarse. El 70% de los casos son extranjeros, es decir, trabajadores migrantes. Predominan como modalidades de sometimiento la restricción de la libertad ambulatoria de las víctimas, la retención de salarios, la deuda económica, las amenazas y violencia física, y en menor medida, la retención de documentos y la privación ilegal de la libertad<sup>100</sup>.

Especialmente sobre la fuerte concentración de estas situaciones en el trabajo textil, otro informe de la misma procuraduría, realizado sobre 518 inmuebles inspeccionados durante 2015 en la Ciudad de Buenos Aires por denuncias sobre la existencia de posibles “talleres clandestinos”, señala que se pudo encontrar irregularidades en 163 de ellos (es decir un 31,5%) y sólo 19 (3,7%) correspondían a talleres regulares o de tipo familiar sin trabajadores (los restantes, se distribuyeron en proporciones similares entre casos en que, o bien no había taller, o bien la inspección fue obstruida). En un 58% de los 182 talleres detectados y efectivamente inspeccionados se encontraron 577 trabajadores en total, 71% correspondientes a locales de hasta 10 trabajadores, aunque se señala que en múltiples casos se verificó la existencia de mayor cantidad de máquinas de costura respecto de la cantidad de personal detectado. En 71 talleres se detectó, además, información sobre empresas y marcas de ropa que requerían el trabajo. Sin embargo, sólo 34 talleres fueron finalmente judicializados por delitos de trata de personas, reducción a servidumbre o delito conexo. En parte, esta baja proporción es adjudicada al gradiente existente entre el trabajo no registrado y el trabajo forzoso<sup>101</sup>.

La trata laboral no incluye la explotación bajo cualquier forma de comercio sexual, cuya finalidad es obtener un provecho material o económico de la prostitución ajena. Un relevamiento realizado en base a las 74 causas que dieron lugar a procesamientos en juzgados federales desde la sanción de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas en el año 2008 hasta el 2011, da cuenta de 216 víctimas, predominantemente mujeres. El 74% corresponde a lugares de explotación públicos (whiskerías, pubs y pools) y la mitad en ciudades de menos de 70 mil habitantes. El informe señala el sesgo judicial como explicación de la baja detección de lugares de explotación privados, característicos de las grandes ciudades<sup>102</sup>.

Estos informes citados no incluyen estimaciones sobre la magnitud del fenómeno. Existen sí estimaciones difundidas por distintas organizaciones no gubernamentales referidas especialmente al trabajo forzado en la industria textil, sin embargo, con cifras variadas que van desde 30 mil personas sólo en la Ciudad de Buenos Aires y alrededores (según informa La Alameda) hasta entre 100 mil (informe del Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos) y 130 mil personas (según informe de la Fundación El Otro),

---

<sup>99</sup> Procuración General de la Nación, Res. N° 46/11.

<sup>100</sup> Protex, *Trata laboral en Argentina. El tratamiento judicial de los casos en el fuero federal*, Buenos Aires, 2014, disponible en [https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2014/10/Informe\\_Trata\\_laboral\\_en\\_Arg\\_Genero.pdf](https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2014/10/Informe_Trata_laboral_en_Arg_Genero.pdf).

<sup>101</sup> Protex, *Talleres textiles denunciados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 2016, disponible en <http://www.mpf.gob.ar/protex/files/2016/06/Informe-Talleres-Textiles-Denunciados.pdf>.

<sup>102</sup> Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas, “La trata sexual en Argentina. Aproximaciones para un análisis de la dinámica del delito”, disponible en <http://noalatrata.gba.gob.ar/sites/default/files/UFASE.pdf>

aunque en estos últimos dos casos la información refiere exclusivamente a inmigrantes bolivianos en el país.<sup>103</sup> Por su parte, una organización que recopila estimaciones a nivel mundial sobre “esclavitud moderna”, entre las que incluye: esclavitud y prácticas análogas (servidumbre por deudas, matrimonio forzado y venta o explotación de niños), tráfico de personas y trabajo forzoso, señala para 2013, la existencia en Argentina de entre 34 y 37 mil personas en estas situaciones, número que se eleva a 175.500 tres años más tarde<sup>104</sup>.

Debido a sus características, los distintos apartados de población que hemos ido enumerando en este punto, son de difícil estimación: en primer lugar, porque las fuentes existentes suelen ser imprecisas (más aún considerando que no sólo se trata de calcular el número de trabajadores directamente afectados sino el de las familias que dependen de ellos); en segundo lugar, porque es difícil evaluar qué proporción de ella finalmente ya queda incluida como parte de la población sobrante a partir de otros rasgos que la identifiquen y qué proporción queda encubierta; y finalmente, porque tampoco resulta fácil estimar el peso de las formas bajo las que aparece esta última: si como población obrera necesaria o como pequeños productores y propietarios independientes.

#### **4.1 Superpoblación por fuera del universo relevado por la fuente**

Como señalamos al comienzo, la fuente utilizada abarca a la población del país, pero de carácter urbano y en viviendas particulares. Y por eso, nos permite sólo estimar, aun con todas las limitaciones analizadas, la proporción de superpoblación relativa dentro de dicho universo. Por esta razón, intentamos completar la información ya presentada con algunas estimaciones respecto de la población no abarcada por la fuente utilizada en este ejercicio.

Los grupos no alcanzados por la fuente son:

- Población residente en viviendas colectivas

La población en viviendas colectivas, según el censo de población de 2010, ascendía a 441.191 personas, las cuales constituían un 1,1% del total del país. Se considera como vivienda colectiva al “lugar destinado a alojar personas que viven bajo un régimen institucional (no familiar), reguladas por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de reclusión, de trabajo y de educación”<sup>105</sup>

Excluyendo a instituciones como colegios internados, campamentos/obradores, cuarteles, hogares de religiosos, hoteles turísticos y otros, y considerando sólo a aquellas que tienden a cobijar población sobrante tales como hogares de ancianos, hogares de menores, hospitales y prisiones, representan 253.850 personas, es decir, el 58%. Debe tenerse en cuenta que se trata de la población que pernoctó en estas las viviendas la noche anterior al

---

<sup>103</sup> La Alameda, "Hoy 16.30 desfile de marcas sin esclavitud", 13 de junio de 2015, <https://laalameda.wordpress.com/tag/programa-nacional-de-compromiso-social-compartido-del-inti/>; D’Ovidio, María y equipo, “Quién es quién en la cadena de valor del sector de Indumentaria textil,hacia una solución conjunta en el sector”, Fundación El Otro, 2007, <http://www.iade.org.ar/modules/descargas/singlefile.php?cid=7&lid=114>; Adúriz, Isidro, “La Industria Textil en Argentina. Su evolución y sus condiciones de trabajo”, Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos, Buenos Aires, 2009, <http://www.inpade.org.ar/english/derechos-economicos-sociales-y-culturales/118/la-industria-textil-en-argentina>.

<sup>104</sup> Walk Free Foundation, “Global Slavery Index”, 2013 y 2016, <http://www.walkfreefoundation.org/resources/>

<sup>105</sup> INDEC, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Resultados definitivos*, Serie B N° 2. Tomo 1. Buenos Aires, p.255.

censo, y por ende, representan sólo una porción de la población que atraviesa por estas instituciones.

Aunque la población en instituciones colectivas se mantiene relativamente estable, oscilando en torno del 1% del país en los tres últimos censos, existen evidencias de que al menos parte de esta población ha tendido a incrementarse en las últimas décadas. Éste es el caso de la población en prisiones, que según el censo llegaba a 62.305, cifra cercana a la informada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, según el cual, la población penitenciaria en el año 2010 alcanzaba a 59.227 personas, aunque debe tenerse en cuenta que este número no incluye a detenidos en comisarías (que el censo de población sí incluye entre la población en prisiones), menores de edad en centros penales de niñez y adolescencia, clínicas psiquiátricas y comunidades terapéuticas (que el censo agrupa en “otros”).

Se trata de una cifra que más que duplica la registrada en 1983, cuando eran 26.483, y menor a la que alcanzaría posteriormente en 2014 cuando llegó a 69.060 personas.<sup>106</sup> Se trata de población mayoritariamente masculina (95% en 2010), 68% entre 18 y 34 años, 80% con un trabajo de tiempo parcial o desocupado al momento del ingreso en la institución y 47% sin oficio ni profesión<sup>107</sup>.

En un informe de la Procuración Penitenciaria de la Nación se realiza un ejercicio de estimación de las tasas de “prisionización”, considerando que “la persecución penal a través de las prácticas de control y regulación de las fuerzas de seguridad en territorio, pasando por la captura policial-judicial, y más aún, el encierro carcelario está direccionada en términos históricos, no a la población ‘en general’ de un país, sino, a aquella que pertenece a los sectores más desposeídos de la sociedad”. Como resultado, “los presos varones pobres de origen urbano representan el 12% del total de la población de las mismas características entre 15 y 74 años de edad”, y específicamente en la franja entre 25 y 34 años, esa proporción alcanza el 21%<sup>108</sup>.

Aunque esta caracterización no es extensible al resto de las instituciones colectivas señaladas, ya que, tanto hospitales y hogares de ancianos pueden alojar a una parte más o menos considerable de población de extracción burguesa y pequeñoburguesa, sí corresponde a los hogares de menores. En este sentido es posible estimar la superpoblación relativa dentro de este conjunto entre un mínimo de 74.483 (en prisiones y hogares de menores) y un máximo de 253.850 (sumando hospitales y hogares de ancianos).

#### - Población que habita en la calle

Al restringirse a viviendas, las personas que habitan en la calle quedan por fuera del universo relevado. Ya señalamos que el censo de población de 2010 clasificaba en esta situación a 3.165 personas, el 90% en el ámbito urbano. Aunque se trata de un guarismo exiguo (menos del 0,01% del total de población del país), se aclara que “dado que la captación de las personas en situación de calle es en muchas situaciones dificultosa, el valor hallado en dicha categoría no es representativo del universo en cuestión”<sup>109</sup>. Así, mientras

---

<sup>106</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, *Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena Informe Anual SNEEP 2014*, disponible en [http://www.jus.gov.ar/media/3074134/informe\\_sneep\\_argentina\\_2014.pdf](http://www.jus.gov.ar/media/3074134/informe_sneep_argentina_2014.pdf)

<sup>107</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, *Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena Informe Anual SNEEP 2010*, disponible en <http://www.saij.gov.ar/docs-f/estadisticas-sneep/2010/InformeSNEEPARGENTINA2010.pdf>

<sup>108</sup> Procuración Penitenciaria de la Nación, Departamento de Investigaciones, *Informe estadístico*, Alcira Daroqui (directora de equipo), noviembre de 2014, disponible en [http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Estad%C3%ADstica%20carcelaria%202014\\_1.pdf](http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Estad%C3%ADstica%20carcelaria%202014_1.pdf)

<sup>109</sup> Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, *Base de datos REDATAM, Definiciones de la base de datos*, Serie Base de datos Censo 2010, Abril 2013, p.3.

que el censo contabiliza sólo en la Ciudad de Buenos Aires 652 personas en esa situación, un intento de sistematización de información a través de distintas fuentes, muestra que en el mismo año se habrían registrado 1.287 en esa misma jurisdicción, con oscilaciones entre 793 y 1400 en los doce años previos. Aunque se describen allí las dificultades metodológicas para la comparación entre las distintas fuentes y para la estimación de esta población, se resalta entre sus características principales: el componente predominantemente masculino, la subsistencia a partir de la realización de changas - además de la caridad pública-, y la existencia de una porción que declara poseer algún oficio, dentro de los cuales, los más destacados son aquellos ligados a la construcción<sup>110</sup>.

Si se ajusta el total censal en proporción a la estimación para la Ciudad de Buenos Aires para el año 2010, el resultado serían unas 6.247 personas.

#### - Población emigrada

Señalamos al comienzo que, según estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones, en 2010 residían fuera del país 971.698 argentinos, equivalente a un 2,4% de la población argentina. Más de la mitad de esa población se encontraba en España (30%) y Estados Unidos (23%)<sup>111</sup>.

Otras estimaciones señalan para 2010 una población similar, aunque levemente más elevada, de argentinos residentes en el exterior: 1,026 millones, de los cuales: un 36,5% residían en Europa, seguidos por otro 24,7% en América Latina y otro 21,4% en América del Norte, mientras que los restantes se distribuían por el resto del mundo. Se trata de una cifra que se encontraría en ascenso en relación con la población residente en Argentina: si en 1960 representaba menos del 0,5%, en 1980 superaría el 1% y en 2010, se encontraría entre el 2 y el 3%<sup>112</sup>.

En términos de flujo, existen datos de los nativos salidos hacia países del resto de América o que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), recopilados por el Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SiCREMI) de la Organización de Estados Americanos (OEA). Según esta fuente, en 2009 se habrían registrado 41.063 salidos, y al año siguiente, 36.215. Esta cifra continuaría en leve descenso en 2011, 34.842 y en 2012, 33.993. El principal destino fueron los Estados Unidos (entre 35,3 y 38,7% según el año). La misma fuente señala que la situación de los emigrantes argentinos en el mercado laboral de los países de la OCDE habría empeorado, en tanto la tasa de desocupación entre ellos habría pasado de 16,6 en 2010-11 a 18,3 en 2012-13<sup>113</sup>.

Sin embargo, las fuentes consultadas no presentan datos sobre ocupación del conjunto de esta población. Un estudio sobre la población sudamericana migrante en España en el año 2007 señala que, entre los argentinos mayores de 16 años, al momento de migrar su condición de actividad era la siguiente: entre los varones, el 74,3% se encontraba ocupado, un 12,6% desocupado y un 13,1% inactivo, mientras que para las mujeres esos porcentajes eran respectivamente 60,2%, 8,7% y 31%. Respecto de su ocupación al momento de la migración,

---

<sup>110</sup> Rosa, Paula, “¿Cuántos son, quiénes son los habitantes de la calle? Acercamientos a las cifras”, en *Trabajo y sociedad*, Nro. 21, 2013, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Santiago del Estero, Argentina, pp. 563-577

<sup>111</sup> Organización Internacional para las Migraciones. *Perfil migratorio de Argentina 2012*, Buenos Aires, 2012.

<sup>112</sup> Calvelo, Laura, “La migración internacional en Argentina hacia 2010”, en *REMHU Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, vol. 20, nro. 39, Brasilia, Julio/Diciembre 2012, pp. 135-157.

<sup>113</sup> SiCREMI, Tercer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas, Parte III “Informe por países: Argentina”, en <http://www.migracionoea.org/index.php/es/sicremi-es/44-sicremi/publicacion-2014/informe-parte-ii-es/573-argentina.html>



la composición era la siguiente: 46,5 % eran directivos, gerentes, profesionales o técnicos; 25,1%, empleados administrativos, gastronómicos y comercio minoristas; 17,4% trabajadores cualificados agrícolas y de la construcción, 8% en actividades no calificadas, y el 3% restante en otras<sup>114</sup>. Aunque no es posible extender esta caracterización al conjunto de los migrantes argentinos en el exterior, la descripción da cuenta de que la población desplazada fuera del país está compuesta no sólo por población obrera sino también por porciones de burguesía y pequeña burguesía. Además habría que tener cuenta que estos datos refieren a la forma en que resultaron finalmente insertos y no a su condición al ser repelidos.

Pero aun cuando supusiéramos que este componente de pequeña burguesía está presente en todos los países de destino, que su inserción final se corresponde con la que tenía al momento de su partida y que su proporción se mantiene a lo largo del flujo, como mínimo el componente obrero en 2010 podría ser estimado en 18.959 personas<sup>115</sup>.

#### - Población rural

Sólo considerando su forma abierta, según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en 2010, entre la población rural económicamente activa existía un 4,4% de desocupación, que representaba, en términos absolutos, unas 64.273 personas. Aunque esa tasa era menor a la urbana, 6,3%, es necesario considerar que la tasa de inactividad sobre la población de 14 años o más era muy superior en el campo que en la ciudad: 43,6% frente 35,6%, respectivamente. Como ya hemos mencionado, dentro de la población inactiva se encubre una porción de la superpoblación relativa y del pauperismo. Esto sin mencionar a aquellos ocupados que forman parte de la superpoblación rural y que la información censal no nos permite detectar. Si como aproximación sumamos al total de población en los hogares donde un desocupado rural es jefe, esta población se puede estimar en unas 115.485.

Recién contamos con otro dato para contrastar en el año 2014, cuando se realizó la primera encuesta de envergadura en hogares de asalariados agrarios: la Encuesta Nacional de Asalariados Agrícolas (EnAA)<sup>116</sup>. Su población objetivo fueron aquellas personas: de 14 años y más, residentes habituales de área rurales y localidades de hasta veinticinco mil habitantes de diez provincias seleccionadas, y que en los 12 meses previos a la realización de la entrevista se hubieran desempeñado por lo menos durante 30 días en carácter de asalariados/as, en las siguientes actividades agropecuarias: cultivos anuales (cereales, soja, otros), cultivos perennes (frutales), ganadería (en sus distintos tipos) y explotación forestal de montes plantados y naturales. La muestra obtenida fue representativa de 138.961 asalariados agrícolas y 446.150 personas residentes en hogares en que alguno de sus miembros reuniera esas características, correspondientes a las siguientes provincias: Buenos Aires, Corrientes,

---

<sup>114</sup> Organización Internacional para las Migraciones, *Migrantes Sudamericanos en España: Panorama y políticas*, Cuadernos Migratorios N° 1, Oficina Regional para América del Sur, Buenos Aires, 2011.

<sup>115</sup> Con todo, debe señalarse que la Argentina cuenta con un saldo migratorio positivo, es decir atrae más población de la que repele. En 2010 residían en el país 1.805.957 extranjeros, esto es, el 4,5% de la población. El 81% de estos inmigrantes provenían del resto de América, el grueso desde países limítrofes (principalmente, Paraguay, Bolivia y Chile) y del Perú. La misma fuente señala que estos grupos han abastecido la demanda de empleo del “sector informal”, “especialmente en la construcción, industria textil, de confección y calzado, comercio al por menor y servicio doméstico, la producción hortícola y la fabricación de ladrillos, así como... puestos de trabajo no cubiertos por la población nativa a causa de sus bajas remuneraciones y malas condiciones de empleo” (OIM, *Perfil...*, op. cit., p.46). En este sentido, no debe descartarse que una parte considerable de los grupos atraídos hacia el país permanezcan en la condición de sobrante para las necesidades del capital.

<sup>116</sup> Los datos citados a continuación corresponden al informe Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, “Acceso a las políticas de protección y seguridad social de los asalariados agrarios. Principales resultados”, 2014, disponible en <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/rural/index.asp>.

Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Río Negro, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Poco más de la mitad del universo de esta encuesta se superpone con el de la EAHU, ya que 53% de los asalariados agrarios contactados residía en aglomerados urbanos inferiores a los 25.000 habitantes y un 47% correspondía a la población residente en áreas rurales.

Más allá del lugar de residencia, el 91% se había desempeñado, exclusivamente, en actividades laborales relacionadas con la rama agraria en los últimos 12 meses, mientras que sólo un 9% había alternado con otras actividades: “servicio en casas particulares, construcción, comercio y changas”. A la vez, no se detectó alternancia con actividades por cuenta propia y en muy pocos casos se detectó propiedad de tierra. El 76% obtuvo sus ingresos de una única ocupación durante el año, y para un único patrón, en el 71,5%. El 55,6% estuvo ocupado menos de 12 meses al año. El promedio de la duración del contrato fue de 8,2 meses por año. Se señala además que las remuneraciones se encontraban por debajo de las establecidas legalmente.

Considerando aquellos que residen exclusivamente en zonas rurales, en un 48,6% de los casos se trata de asalariados “exclusivamente permanentes” durante el ciclo anual de trabajo, es decir, contratados en forma continua y sin plazo de finalización de la relación laboral por el mismo patrón. Otro 19,3% había trabajado de forma “exclusivamente permanente discontinua”, es decir, en tareas estacionales, propias de la producción agraria, y con plazo definido de finalización pero siendo contratados por el mismo empleador de manera consecutiva. Un 24,4% había realizado sus tareas de forma “exclusivamente transitoria”, es decir, en tareas de carácter cíclico o estacional, con un contrato con plazo determinado de finalización y celebrado por una sola vez con el mismo empleador en la temporada, que puede repetirse en otras temporadas pero de forma no consecutiva. El 7,6% restante correspondía a combinaciones de las anteriores<sup>117</sup>.

En términos generales, la cantidad de meses de ocupación y las remuneraciones son menores entre los asalariados permanentes discontinuos y transitorios. Si tomamos ambas formas entre los residentes en áreas rurales como aproximación a la superpoblación, y suponiendo que los miembros de sus hogares siguen una distribución similar, se trataría, sólo en las provincias señaladas, de unos 28.541 asalariados y 91.635 personas sumando a sus familiares dependientes. Si trasladamos la proporción que representan al total de población rural de 14 años o más, asalariada en la rama de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca según el censo del 2010, la estimación para el conjunto de las provincias ascendería a 133.601 asalariados y 295.258 incluyendo al conjunto de los miembros de sus hogares.

De todas formas, esta estimación resulta demasiado prudente, puesto que no contamos con elementos similares a los que contamos para estimar a la población urbana, especialmente, la proporción que alcanza la población pobre, tanto en general en el conjunto rural, pero en particularmente, entre los pequeños propietarios, entre los cuales se esconde buena parte de la superpoblación latente rural. Esta ausencia seguramente produce una importante subestimación de la superpoblación en el campo. Finalmente, estas estimaciones no incluyen el trabajo forzado, una de cuyas principales formas en Argentina, corresponde al trabajo rural, como ya hemos señalado anteriormente.

---

<sup>117</sup> Entre los trabajadores asalariados residentes en zonas urbanas de hasta 25 habitantes, las proporciones eran las siguientes: 39,8% exclusivamente permanente, 22,1% exclusivamente permanentes discontinuos, 29,9% exclusivamente transitorios y 8,2% en combinaciones de las anteriores.

## 5. Una estimación de la población sobrante en Argentina

Las cifras anteriores deben ser consideradas con recaudo. Se trata de estimaciones a partir de la información disponible que, en la mayor parte de los casos no abarca al conjunto del universo de referencia y no tiene ni el mismo grado de precisión ni está ordenada según las mismas categorías con las cuales están ordenados los datos sobre la población urbana.

Aún con estos recaudos en mente, intentamos avanzar en una estimación de la superpoblación para el conjunto del país, resumiendo las cifras recién presentadas en el siguiente cuadro.

**Cuadro 9. Estimaciones mínimas y máximas de superpoblación relativa en Argentina alrededor de 2010**

Estimaciones de superpoblación	Estimación mínima	Estimación máxima
En viviendas particulares urbanas*	14.640.943	18.692.273
En instituciones colectivas	74.483	253.850
En la calle	3.165	6.247
Emigrada	18.959	36.215
Rural	115.485	295.258
Total	14.853.035	19.283.843

\* Las cifras surgen de la aplicación de las proporciones estimadas a partir de la EAHU 2010 al total de población urbana que habita en viviendas particulares y no en la calle según el CNPHyV 2010. Por esta razón, varían levemente respecto de las ya presentadas.

Aun considerando la estimación de porciones de superpoblación no alcanzadas por la Encuesta Anual de Hogares Urbanos, la superpoblación en viviendas particulares urbanas representa alrededor entre 96,9% y un 98,6% de la población relativamente excedentaria para el capital (según se estime su peso máximo, incluyendo a las capas de pequeña burguesía en proceso de pauperización o proletarización, o su peso mínimo, excluyéndolas). En este sentido, corroboramos que la fuente utilizada permite abarcar al grueso de la superpoblación relativa en Argentina.

En términos relativos, la superpoblación relativa total en Argentina para el año 2010 puede estimarse en 37% como mínima y 48% como máxima, siempre dentro de parámetros muy conservadores. Si estas son las cifras correspondientes a un momento en que se manifiesta en forma crónica, ¿cuál es el volumen que adopta en sus formas periódicas crítica en esta etapa?

## 6. Anexo: construcción de las categorías de clasificación de la población a partir de las variables de la EAHU

Abreviaturas:

B/PB	Burguesía o pequeña burguesía	B/PB-P	Burg o peq burg en paup.o proletarización	PON	Población obrera Necesaria
SPRInt	Superpoblación intermitente	SPRLat	Superpoblación Latente	SPRFlo	Superpoblación Flotante
SPRNC	Superpoblación no clasificable	Desc	Desconocido	NA	No aplica

l) Desocupados

Condición de actividad	Última ocupación	Categoría ocupacional	Calificación	Sector	Finalización de ocupación	Clasificación
<i>estado</i>	<i>pp10c / pp10d / pp10e</i>	<i>cat_ocup</i>	<i>pp11d_cod</i>	<i>pp11a / pp11b1</i>	<i>pp111</i>	
Desocupado	Con ocupación anterior hace menos de tres años	Patrón, TCP o TF	Profesional, técnico u operativo	Indistinto	NA	B/PB-P
			No calificado	Indistinto	NA	SPRInt
		Asalariados	Profesional o Técnico	Indistinto	Indistinto	B/PB-P
			Operativo o No calificado	Hogares particulares	NA	SPRInt
				Sector estatal, privado u otro (y no es o ns/nc hogar particular )	"Changa, trabajo transitorio, por tarea u obra, suplencia, etc"*	SPRInt
				"Permanente, fijo, estable, de planta, etc."	SPRFlo	
	Desconocido	Desconocido	SPRNC			
	Desconocido	Indistinto	Indistinto	SPRNC		
	ns/nc si tuvo ocupación previa o tiempo desde el último trabajo	NA	NA	NA	NA	SPRNC
	NA: Nuevos trabajadores	NA	NA	NA	NA	SPRFlo
NA: Más de 3 años sin trabajo	NA	NA	NA	NA	SPRInt	

**PIMSA** Documentos y comunicaciones (pre-edición digital)

\* Se asimilan a esta situación los que tuvieron una última ocupación como asalariados encubiertos como TCP.

II) Ocupados asalariados

Condi- ción de acti- vidad	Cate- goría ocupa- cional	Calificación	Sector	Finalización de ocupación	Plan de empleo	Ingresos según LP y tipo de fuentes en el hogar				
						Ingreso bajo LP o presencia de subsidios, ayudas, etc.	Ingreso sobre LP y ausencia de subsidios, ayudas, etc.			
							Intensidad de la ocupación			
							<i>intensi</i>			
estado	cat_ocup	pp04d_cod	pp04a / pp04b1	pp07c	pp07e	Sub-ocupado	Pleno o sobre-ocupado*			
Ocu- pado	Asala- riado	Operativo o No calificado	Hogares particulares	NA	NA	SPRInt	SPRInt	PON		
			Sector Estatal (y no es o ns/nc hogar particular )	Changa...	Indistinto	SPRLat	SPRLat	SPRLat		
				Permanente...	NA	SPRLat	SPRLat	PON		
				Ns/nc	Sí	SPRLat	SPRLat	SPRLat		
					No o ns/nc	SPRLat	SPRLat	PON		
			Sector Privado (y no es o ns/nc hogar particular)	Changa...	Indistinto	SPRInt	SPRInt	SPRInt		
				Permanente...	NA	SPRInt	SPRFlo	PON		
				Ns/nc	Sí	SPRInt	SPRInt	SPRInt		
					No o ns/nc	SPRInt	SPRFlo	PON		
			Sector Otro	Changa...	Indistinto	SPRInt	SPRInt	SPRInt		
				Permanente...	NA	SPRInt	SPRInt	PON		
				Ns/nc	Sí	SPRInt	SPRInt	SPRInt		
					No o ns/nc	SPRInt	SPRInt	PON		
			Desconocido	Changa...	Indistinto	SPRNC	SPR NC	SPRNC		
				Permanente...	NA	SPRNC	SPR NC	PON		
				Ns/nc	Sí	SPRNC	SPR NC	SPRNC		
					No o ns/nc	SPRNC	SPR NC	PON		
			Profesional o Técnico	Indistinto	Changa...	Indistinto	B/PB-P	B/PB-P	B/PB-P	
					Permanente...	NA	BPB-D	B/PB	B/PB	
					Ns/nc	Sí	BPB-D	B/PB-P	B/PB-P	
No o ns/nc	BPB-D	B/PB				B/PB				
Desconocido	Indistinto	Indistinto	Indistinto	Desc.	Desc.	Desc.				

**PIMSA** Documentos y comunicaciones (pre-edición digital)

\* Incluye sin datos sobre intensidad de la ocupación y a quienes no trabajaron durante la semana de referencia.

III) Ocupados no asalariados

Condición de actividad	Categoría ocupacional	Cantidad de clientes	Calificación	Instrumentos	Sector	Ingresos según LP y tipo de fuentes en el hogar			
						Ingreso bajo LP o presencia de subsidios, ayudas, etc.	Ingreso sobre LP y ausencia de subsidios, ayudas, etc.		
							Intensidad de la ocupación <i>intensi</i>		
<i>estado</i>	<i>cat_ocup</i>	<i>pp05f</i>	<i>pp04d_cod</i>	<i>pp05c_1 / pp05c_2 / pp05c_3</i>	<i>pp04a</i>		Sub-ocupado	Pleno o sobre-ocupado*	
Ocupado	TCP	Varios clientes	No calificado	Indistinto	Indistinto	SPRInt	SPRInt	SPRInt	
			Operativo	Sin ningún instrumento	Indistinto	SPRInt	SPRInt	SPRInt	
				Con algún instrumento	Indistinto	B/PB-P	B/PB-P	B/PB	
			Profesional o Técnico	Indistinto	Indistinto	B/PB-P	B/PB	B/PB	
			Desconocido	Indistinto	Indistinto	Desc	Desc	Desc	
		Un solo cliente**	No calificado/ Operativo	Estatal	Indistinto	Indistinto	SPRLat	SPRLat	SPRLat
					Privado	Indistinto	SPRInt	SPRInt	SPRInt
				Otro	Indistinto	SPRInt	SPRInt	SPRInt	
				Desconocido	Indistinto	SPRNC	SPRNC	SPRNC	
			Profesional o Técnico	Indistinto	Indistinto	B/PB-P	B/PB-P	B/PB-P	
	Desconocido		Indistinto	Indistinto	Desc	Desc	Desc		
	TF	NA	Indistinto	NA	Indistinto	B/PB-P	B/PB	B/PB	
	Patrón	NA	Indistinto	NA	Indistinto	B/PB-P	B/PB	B/PB	

## **PIMSA** Documentos y comunicaciones (pre-edición digital)

---

\* Incluye sin datos sobre intensidad de la ocupación y a quienes no trabajaron durante la semana de referencia.

\*\* Los casos de los TCP que trabajan para un solo cliente aparecen recodificados en la base como asalariados.

IV) Inactivos

Categoría de inactivo	Condición del Jefe de hogar (JH)	Condición de actividad		
		Estado		
		Inactivo		Menor de 10 años
		<i>pp02e pp02h pp02i</i>		
		Buscó o trabajó en los últimos meses o declara razones de "desaliento"	No buscó ni trabajó porque no quería	
Jubilado/ pensionado	JH B/PB o B/PB-P	B/PB-P	B/PB o B/PB-P	Desc
	JH SPR/PON	SPRInt	SPRInt	Desc
	JH Inactivo pobre o subsidiado	SPRInt	SPRInt	Desc
	JH Inactivo no pobre ni subsidiado	Desc	Desc	Desc
Rentista	JH Pobre o subsidiado	B/PB-P	B/PB-P	B/PB-P
	JH No pobre ni subsidiado	B/PB-P	B/PB	Desc
Estudiante	JH B/PB o B/PB-P	B/PB-P	B/PB o B/PB-P	B/PB o B/PB-P
	JH PON	SPRInt	PON	PON
	JH SPR	SPRInt	SPR s/ modal.de JH	SPR s/ modal. de JH
	JH Inactivo pobre o subsidiado	SPRInt	SPRInt	SPRInt
	JH Inactivo no pobre ni subsidiado	Desc	Desc	Desc
Ama de casa	JH B/PB o B/PB-P	B/PB-P	B/PB o B/PB-P	Desc
	JH PON	SPRInt	PON	Desc
	JH SPR	SPRInt	SPR s/ modal.de JH	Desc
	JH Inactivo pobre o subsidiado	SPRInt	SPRInt	Desc
	JH Inactivo no pobre ni subsidiado	Desc	Desc	Desc
Menor de 6 años	JH B/PB o B/PB-P	NA	NA	B/PB o B/PB-P
	JH PON	NA	NA	PON
	JH SPR	NA	NA	SPR s/ modalidad de JH
	JH Inactivo pobre o subsidiado	NA	NA	SPRInt
	JH Inactivo no pobre ni subsidiado	NA	NA	Desc
Discapacitado	JH B/PB o B/PB-P	B/PB-P	B/PB o B/PB-P	B/PB o B/PB-P
	JH SPR/PON	SPRInt	SPRInt	SPRInt
	JH Inactivo pobre o subsidiado	SPRInt	SPRInt	SPRInt
	JH Inactivo no pobre ni subsidiado	Desc	Desc	Desc
Otros	JH B/PB o B/PB-P	B/PB-P	B/PB o B/PB-P	B/PB o B/PB-P
	JH PON	SPRInt	SPRInt	PON
	JH SPR	SPRInt	SPR s/ modal.de JH	SPR s/ modal.de JH
	JH Inactivo pobre o subsidiado	SPRInt	SPRInt	SPRInt
	JH Inactivo no pobre ni subsidiado	Desc	Desc	Desc



